



Resolución Presidencial Instituto Nacional Penitenciario N° 048-2014-INPE/P

Lima, 29 ENE. 2014

VISTO, el Informe N° 006-2014-INPE/07.03 de fecha 13 de enero de 2014, de la Unidad de Organización y Métodos de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 654, se aprueba el Código de Ejecución Penal, el cual establece que el Instituto Nacional Penitenciario es el organismo encargado de dirigir y controlar técnica y administrativamente el Sistema Penitenciario Nacional, asegurando una adecuada política penitenciaria;

Que, mediante Ley N° 29709 - Ley de la Carrera Especial Pública Penitenciaria, se crea el régimen laboral especial de los servidores penitenciarios para el cumplimiento de las funciones institucionales señaladas en el Decreto Legislativo N° 654 - Código de Ejecución Penal, estableciéndose en el inciso 1) de su Segunda Disposición Complementaria Final, que el INPE diseñe un programa de incorporación progresiva a la carrera del servidor penitenciario para los servidores que a la entrada en vigencia de la misma norma se encuentren prestando servicios bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público;

Que, la Primera Disposición Complementaria Final del Reglamento de la Carrera Especial Pública Penitenciaria, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2012-JUS, autoriza al Consejo Nacional Penitenciario a emitir las normas complementarias y procedimentales necesarias para la correcta aplicación de dicho reglamento y resolver las situaciones no previstas en el mismo;

Que, el Manual de Clasificación de Cargos, es el documento de gestión que describe el ordenamiento de cargos o puestos de trabajo, y contiene las definiciones básicas, estructura de codificación y clasificación de cargos del Instituto Nacional Penitenciario, siendo que de acuerdo al Decreto Supremo N° 043-2004-PCM, los cargos contenidos en el Cuadro para la Asignación de Personal, son clasificados y aprobados por la propia entidad;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 392-2013-INPE/P, de fecha 06 de agosto de 2013, se incorporó en el Manual de Clasificación de Cargos del Instituto Nacional Penitenciario vigente, aprobado mediante Resolución Presidencial N° 512-2010-INPE/P de fecha 23 de junio de 2010, el Clasificador de Cargos de la Ley N° 29709, conteniendo los cargos acordes a la nueva Ley de la Carrera Especial Pública Penitenciaria;

Que, mediante el documento del Visto, el Jefe de la Unidad de Organización y Métodos de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa que se debe tener en cuenta lo contemplado en el Decreto Legislativo N° 1153, que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del Estado, a fin de regularizar el trabajo y carrera de los profesionales de la salud, así como de los técnicos y auxiliares asistenciales de la salud, de tal manera que se efectúe un ordenamiento de los cargos que corresponden a la carrera médica y del



personal de la salud no médicos, en el marco de sus respectivas carreras especiales; asimismo, señala que en el referido concurso interno de méritos se han convocado parcialmente los cargos de las oficinas regionales y la sede central, habiéndose además advertido, la necesidad de incorporar nuevos cargos en el marco de la Ley N° 29709 – Ley de la Carrera Especial Pública Penitenciaria, por lo que a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el literal c) del numeral 8.1 del artículo 8° de la Ley N° 30114 – Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2014 y en la Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29709, resulta necesario modificar el Manual de Clasificación de Cargos del Instituto Nacional Penitenciario aprobado mediante Resolución Presidencial N° 392-2013-INPE/P;

Estando a lo propuesto por la Unidad de Organización y Métodos de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y contando con las visaciones de la Secretaría General, Oficina de Asesoría Jurídica y Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29158, Ley N° 29709 y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 013-2012-JUS; Decreto Supremo N° 043-2004-PCM Decreto Supremo N° 105-2013; Decreto Legislativo N°654 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 015-2003-JUS; Decreto Supremo N° 009-2007-JUS y Resolución Suprema N° 170-2011-JUS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, la modificación del Manual de Clasificación de Cargos del Instituto Nacional Penitenciario aprobado mediante Resolución Presidencial N° 392-2013-INPE/P, conforme al Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

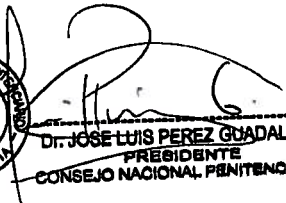
ARTICULO 2°.- DISPONER, la elaboración del reordenamiento de cargos del Cuadro para la Asignación de Personal – CAP, para la adecuación al clasificador de cargos y para continuar con la implementación de la Ley de la Carrera Especial Pública Penitenciaria.

ARTICULO 3°.- DISPONER la publicación de la presente Resolución y Anexo, en el portal Institucional del Instituto Nacional Penitenciario (www.inpe.gob.pe).

ARTÍCULO 4°.- DEJAR SIN EFECTO, todo acto o disposición que se oponga a lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO 5°.- REMITIR, copia de la presente Resolución a las instancias correspondientes, para los fines de ley.

Regístrese y Comuníquese.


Dr. JOSÉ LUIS PÉREZ GUADALUPE
PRESIDENTE
CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO





PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Instituto Nacional
Penitenciario



MANUAL DE CLASIFICACIÓN DE CARGOS INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE





PRESENTACION

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a través de la Unidad de Organización y Métodos, dando cumplimiento a las disposiciones contenidas en la normatividad vigente, ha elaborado de manera participativa el documento de gestión denominado Clasificador de Cargos del Instituto Nacional Penitenciario.

Dicho documento de gestión, contiene la base legal, objetivos, definiciones básicas, ámbito de aplicación, criterios para la clasificación de cargos, clasificación de personal, estructura de codificación de cargos y el Clasificador de Cargos del Instituto Nacional Penitenciario.

Seguidamente, se desarrolla la descripción de cargos, el cual señala la identificación, naturaleza de clase, actividades y requisitos mínimos.

En ese sentido, el presente Clasificador de Cargos describe el ordenamiento de los cargos o puestos de trabajo del Instituto Nacional Penitenciario, el cual obedece al cambio normativo institucional establecido mediante Ley N° 29709 - Ley de la Carrera Especial Pública Penitenciaria, publicada el 17 de Junio del 2011, y su reglamento aprobado mediante el D.S. N° 013-2012-JUS publicado el 23 de Julio del 2012, que regula el régimen laboral especial de los servidores penitenciarios, para el cumplimiento de las funciones institucionales señaladas en el Código de Ejecución Penal promulgado mediante Decreto Legislativo N° 654, que en su Art. N° 133 determina que el Instituto Nacional Penitenciario es el organismo público descentralizado, rector del Sistema Penitenciario Nacional; así mismo, en cumplimiento de las disposiciones técnicas establecidas para la elaboración y aprobación del Cuadro de Asignación de Personal – CAP, de las entidades de la Administración Pública aprobado mediante Decreto Supremo N° 043-2004-PCM, el cual dispone que los cargos contenidos en el CAP son clasificados y aprobados por la propia entidad.

Conviene señalar que también se incluyen los cargos del régimen especial de los profesionales y técnicos de la salud, debido a que dicho personal se rige por una política integral de compensaciones y entregas económicas, según lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1153 y, por tanto se debe formalizar su estructura orgánica y estructura de cargos en correspondencia con los niveles de carrera de los Profesionales de la Salud, que se establecen en su escalafón, siendo considerada como una sola organización; por lo tanto corresponde distinguirlos de los servidores penitenciarios sujetos al régimen del Decreto Legislativo N° 276 y de la Ley de la Carrera Especial Pública Penitenciaria

No se pretende que el Clasificador de Cargos sea un documento final, sino que paulatinamente y en cuanto corresponda se realicen las modificaciones necesarias.

I. BASE LEGAL

- a. Decreto Ley N° 20009 (06-may-1973), autorizan la Aplicación del Sistema Nacional de Clasificación de Cargos.



- b. Decreto Ley N° 22867 (22-ene-1980), se promulga la Ley para impulsar el proceso de desconcentración administrativa.
- c. Decreto Legislativo N° 276 (06 de marzo de 1984), Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
- d. Decreto Legislativo N° 654 (02 de agosto de 1991), se promulga el Código de Ejecución Penal, cuyo reglamento se aprueba mediante Decreto Supremo N° 015-2003-JUS (09-set-2003).
- e. Resolución Jefatural N° 109-95-INAP-DNR que aprueba la Directiva N° 002-95-INAP/DNR, Lineamientos Técnicos para formular los Documentos de Gestión en un marco de modernización administrativa; por lo que corresponde su aplicación.
- f. Ley N° 27658 (29 de enero de 2002), se promulga la Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- g. Ley N° 28175 (18 de febrero de 2004), Ley Marco del Empleo Público.
- h. Mediante Decreto Supremo N° 043-2004-PCM (18 de junio de 2004) se aprueban los lineamientos para la elaboración y aprobación del Cuadro para Asignación de Personal – CAP de las entidades de la administración pública.
- i. Decreto Supremo N° 027-2007-PCM (25 de marzo de 2007), define y establece las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.
- j. Ley 29158 (07 de diciembre de 2007), se aprueba la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, que establece los principios y normas básicas de organización, competencias y funciones de las entidades del Poder Ejecutivo, así como las relaciones entre el Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local.
- k. Decreto Supremo N° 034-2008-PCM (06 de mayo de 2008), actualizado por los Decretos Supremos N° 048-2010-PCM y N° 058-2011-PCM, se aprobó la calificación de los Organismos Públicos de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 29158.
- l. Resolución Presidencial N° 512-2010-INPE/P (23 de junio de 2010), modifica el Manual de Clasificación de Cargos del INPE, dejando sin efecto la Resolución Presidencial N° 149-2008-INPE/P y la Resolución Presidencial N° 161-2009-INPE/P.
- m. Ley N° 29709 (17 de junio de 2011), Ley de la Carrera Especial Pública Penitenciaria.
- n. Resolución Presidencial N° 0141-2012-JUS (17 de mayo de 2012), aprueba el documento denominado "10 medidas de reforma del Sistema Penitenciario".
- o. Decreto Supremo N° 013-2012-JUS (23 de julio de 2012), aprueban el Reglamento de la Ley N° 29709, Ley de la Carrera Especial Pública Penitenciaria.
- p. Resolución Suprema N° 028-2013-JUS, que aprueba el CAP del INPE, publicada el 24 de marzo de 2013.
- q. Ley No 29951- Ley de Presupuesto para el año 2013.
- r. Resolución Suprema No 309 – 2013-JUS, del 17 de junio del 2013, que aprueba el reordenamiento de cargos del INPE, establecidos en el cuadro para asignación de personal CAP del INPE, aprobado con resolución suprema n° 028-2013-JUS.



- s. Decreto Legislativo N° 1153, del 12 de setiembre del 2013, Decreto Legislativo que Regula la Política Integral de Compensaciones Económicas del Personal de la Salud al Servicio del Estado.
- t. Ley N° 23536, (24 de diciembre de 1982), que establece las Normas Generales que regulan el Trabajo y la Carrera de los Profesionales de la Salud.
- u. Decreto Supremo N° 0119-83-PCM, del 1° de enero de 1983, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 23536 de Trabajo y Carrera de los profesionales de la Salud.
- v. Ley N° 26842 (20 de julio de 1997), Ley General de Salud .
- w. Ley N° 28456 (20 diciembre de 2004), Ley del Trabajo del Profesional de la Salud Tecnólogo Médico.
- x. Ley N° 28561 (27 de junio de 2005), Ley que Regula el Trabajo de los Técnicos y Auxiliares Asistenciales de Salud y su Reglamento.
- y. Decreto Supremo N° 004-2011-SA (29 de marzo de 2012), aprueban reglamento de la Ley N° 28561, Ley que regula el trabajo de los técnicos y auxiliares de la salud.

II. OBJETIVOS

GENERAL

Establecer y ordenar por grupos ocupacionales, los cargos requeridos por el Instituto Nacional Penitenciario – INPE, jerarquizándolos y estableciendo sus requisitos mínimos para el cumplimiento de las funciones del Sistema Penitenciario Nacional, en el marco de la Ley N° 29709.

ESPECIFICOS

- ✓ Proporcionar a la Alta Dirección la información de los cargos, a fin de que pueda adoptar en el ámbito de su competencia, las políticas, estrategias y disposiciones en materia de recursos humanos.
- ✓ Proporcionar, a la unidad responsable del sistema de recursos humanos de la entidad, un instrumento de gestión que le permita acceder a información relacionada con las características de los cargos y sus requisitos mínimos exigibles para los procesos de reclutamiento y selección, ascenso en la línea de carrera, evaluación de desempeño y rendimiento laboral, identificación de necesidades de capacitación, entre otros.
- ✓ Contar con los cargos necesarios para la implementación de la Ley de la Carrera Especial Pública Penitenciaria.

III. GLOSARIO DE TERMINOS

Para la aplicación del Clasificador de Cargos se debe tener en cuenta las siguientes definiciones:



- a. Actividades.- Conjunto de acciones afines y coordinadas que corresponde realizar al INPE, a través de sus órganos y demás unidades orgánicas para alcanzar los objetivos institucionales.
- b. Cargo.- Es el elemento básico de una organización, que se distingue por la naturaleza de las funciones y el nivel de responsabilidad que amerita el cumplimiento de requisitos y calificaciones.
- c. Grupo Ocupacional.- Conjunto de cargos para cuya actuación se requiere el cumplimiento de funciones, requisitos mínimos referidos a instrucción, experiencia y habilidad, los que se encuentran gradualmente diferenciados de acuerdo a la complejidad y responsabilidad.
- d. Áreas de Desempeño.- Clasificación establecida por especialización, que permite organizar a los servidores en razón a su formación, capacitación o experiencia reconocida.
- e. Cargo Estructural! Es la clasificación de cargos en función a criterios funcionales, de responsabilidad, condiciones mínimas y áreas de desempeño.
- f. Cargo Funcional! Es la denominación específica del cargo basado en elementos diferenciadores en función a criterios funcionales, de responsabilidad, condiciones mínimas y áreas de desempeño.

IV. **AMBITO DE APLICACIÓN**

El Clasificador de Cargos, en su aplicación como instrumento técnico – normativo, alcanza todas las unidades orgánicas del Instituto Nacional Penitenciario – INPE.

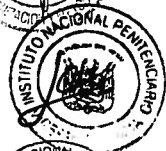
V. **CRITERIOS PARA LA CLASIFICACIÓN DE CARGOS**

La definición del cargo estructural se encuentra en relación directa con tres (3) criterios básicos:

- a. Criterio funcional!.- De acuerdo con la naturaleza de las funciones asignadas al cargo.
- b. Criterio de responsabilidad.- Responde a la complejidad y/o dificultad del ejercicio de las actividades asignadas y a la obligatoriedad de su cumplimiento.
- c. Criterio de condiciones.- Esta referido al conjunto de capacidades que debe reunir la persona para ocupar el cargo, en términos de formación, experiencia y habilidades. El establecimiento de requisitos mínimos se da en razón de la función y del grado de responsabilidad inherente al cargo.

VI. **CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS**

El Decreto Supremo N° 043-2004-PCM "Lineamientos para la elaboración y aprobación del CAP", en su artículo 9° indica que los cargos contenidos en el CAP son clasificados y aprobados por la propia entidad; en concordancia con el artículo 6° del Decreto Ley N° 20009 y el artículo 6° del Decreto Ley N°



22867, en tal sentido, el Manual de Clasificación de Cargos, es un documento de gestión que será aprobado mediante Resolución Presidencial.

El Manual de Clasificación de Cargos vigente, fue elaborado y diseñado tomando en cuenta las categorías ocupacionales del Decreto Legislativo No. 276 y de la Ley N° 28175, los mismos que consideran una clasificación de cargos, con grupos ocupacionales, distintos a las contenidas en la Ley N° 29709. Por lo tanto, teniendo en cuenta que en el INPE convivirán 02 regímenes laborales, los mismos que tienen diferente clasificación, se ha visto por conveniente mantener el Manual de Clasificador de Cargos vigente sin variaciones, incorporando a dicho Manual de Clasificador de Cargos los cargos acordes a la nueva Ley de la Carrera especial pública Penitenciaria, la misma que se irá aplicando progresivamente en los establecimientos penitenciarios y dependencias donde se implemente la Ley.

VI. CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL

La estructuración de cargos se elabora en cumplimiento del Decreto Supremo N° 043-2004-PCM que establece los lineamientos para la elaboración y aprobación del CAP de las entidades de la administración pública en el marco del proceso de modernización.

Con la aprobación de la Ley N° 29709 - Ley de la Carrera Especial Pública Penitenciaria, en el INPE coexistirían dos regímenes laborales: las categorías ocupacionales del Decreto Legislativo N° 276 y de la Ley N° 29709, quedando la clasificación del personal del Instituto Nacional Penitenciario – INPE, de la siguiente manera.

En el marco del Decreto Legislativo N° 1153, la Ley N° 23536, que establece las Normas Generales que regulan el Trabajo y la Carrera de los Profesionales de la Salud, Ley N° 28456, Ley del Trabajo del Profesional de la Salud Tecnólogo Médico, Ley N° 28561, Ley que Regula el Trabajo de los Técnicos y Auxiliares Asistenciales de Salud y su Reglamento y la Ley N° 23728 que establece Normas Generales que regulan el trabajo y la Carrera de los Profesionales de la Salud, que prestan servicios asistenciales y administrativos en el sector público, bajo el Régimen de la Ley N° 11377, se establece la existencia de profesionales y técnicos de la salud, los mismos que han sido considerados en la clasificación como un régimen especial y de esta manera de fácil identificación.



Cuadro de Clasificación de cargos

Norma	Clasificación: Grupo ocupacional		
D.L. N° 276	Funcionario Público		
	Empleado de Confianza		
	Servidor Público	Directivo Superior	
		Ejecutivo	
		Especialista	
	De Apoyo		
Ley N° 29709	Servidor Penitenciario	Régimen Especial: Superior	
		Régimen Especial: Técnico	
Ley N° 23536 Ley N° 23728	Profesionales y Técnicos de la Salud	Régimen Especial: Profesional	
		Régimen Especial: Técnico	

1. Funcionario Público.- El que desarrolla funciones de preminencia política reconocida por norma expresa, que representa al Estado o a un sector de la población, desarrollan políticas del Estado y/o dirigen organismos o entidades públicas. El Funcionario Público puede ser:

- De elección popular directa y universal o de confianza política originaria.
- De nombramiento y remoción regulados.
- De libre nombramiento y remoción.

2. Empleado de Confianza.- El que desempeña cargo de confianza técnico o político distinto al del funcionario público. Se encuentra en el entorno de quien lo designa o remueve libremente y en ningún caso será mayor al 5% de los servidores públicos existentes en la entidad.

3. Servidor Público.- El que se clasifica en:

- a. Directivo Superior.**- El que desarrolla funciones administrativas relativas a la dirección de un órgano, programa o proyecto, la supervisión de empleados públicos, la elaboración de políticas de actuación administrativas y la colaboración en la formulación de políticas de gobierno.
- b. Ejecutivo.**- El que desarrolla funciones administrativas. Entiéndase por ella el ejercicio de autoridad, de atribuciones resolutorias, las de fe pública, asesoría legal preceptiva, supervisión, fiscalización, auditoría y, en general, aquellas que requieren la garantía de actuación administrativa objetiva, imparcial e independiente de las personas.
- c. Especialista.**- El que desempeña labores de ejecución de servicios públicos.
- d. De Apoyo.**- El que desarrolla labores auxiliares de apoyo y/o complemento.

4.- Régimen Especial - Servidor Penitenciario.- persona nombrada por resolución de Presidencia del Consejo Nacional Penitenciario que presta servicios en un establecimiento penitenciario y a los servidores de la sede



central y las sedes regionales que desempeñan funciones de seguridad, tratamiento, medio libre y registro penitenciario que, por la naturaleza de sus funciones y especialidad, cumplen labores en establecimientos penitenciarios obligatoriamente como parte del desarrollo de su carrera penitenciaria, de conformidad con la Ley N° 29709. El régimen del servidor penitenciario es un Régimen Laboral Especial (RE), donde a su vez existen 02 grupos ocupacionales:

- a. **Superior.-** Es el grupo ocupacional que agrupa al personal penitenciario profesional o especializado en seguridad, tratamiento y administración.
- b. **Técnico.-** Es el grupo ocupacional que agrupa al personal penitenciario, técnico o auxiliar que desarrolla labores de seguridad, tratamiento y administración.

5.- Régimen Especial – Profesionales y Técnicos de la Salud.- persona que brinda servicios asistenciales de la salud, en el marco de la carrera de los profesionales de la salud (Ley N° 23536 y Ley N° 23728) y en el marco de la Ley que regula el trabajo de los técnicos y auxiliares asistenciales de salud (Ley N° 28561):

- a. **Profesional.-** Corresponde a los profesionales de la salud en el marco de la Ley N° 23536.
- b. **Técnico.-** Corresponde a los técnicos y auxiliares de la salud en el marco de la Ley N° 28561.

VII. CLASIFICACIÓN

Con la finalidad de identificar correctamente la clasificación de los cargos contenidos en el clasificador de cargos, se ha establecido la siguiente codificación y siglas:

Norma	Clasificación: Grupo ocupacional	Siglas	Código	
D.L. N° 276	Funcionario Público	FP	01	
	Empleado de Confianza	EC	02	
	Servidor Público	Directivo Superior	SP-DS	03
		Ejecutivo	SP-EJ	04
		Especialista	SP-ES	05
		De Apoyo	SP-AP	06
Ley N° 29709	Servidor Penitenciario	Régimen Especial: Superior	RE-SU 07	
		Régimen Especial: Técnico	RE-TE 08	
Ley N° 23536 Ley N° 23728 Ley N° 28561	Profesionales y Técnicos de la Salud	Régimen Especial: Profesional	RE-PS 09	
		Régimen Especial: Técnico	RE-TS 10	

VIII. ESTRUCTURA DE LA CODIFICACIÓN

La codificación ha sido determinada considerando el Código del número de Pliego, el Código de la clasificación antes descrita y el Correlativo por cada cargo del grupo ocupacional, así tenemos que la codificación del cargo contiene seis (6) dígitos, con caracteres numéricos:

- El número del Pliego Presupuestal dos (2) números,
- La clasificación del grupo ocupacional dos (2) números, y
- El correlativo por grupo ocupacional dos (2) números).

Codificación de Cargos

61	01	01
Pliego	Código Grupo Ocupacional	Correlativo por Grupo Ocupacional



VIII.- Cuadro Resumen de Cargos Estructurales

Clasificación / Grupo Ocupacional	Clase de Cargos	Código	Características	Pág.
Superior	Director	Director IV	610731 SC: Director de Órgano de Línea de la Sede Central	12
		Director III	610730 OR: Director de Oficina Regional	13
		Director II	610729 EP: Director de Establecimiento Penitenciario Tipo A y B	14
		Director I	610728 EP, ET: Director de Establecimiento Penitenciario Tipo C y D, y Establecimiento Transitorio.	15
		Director Educativo	610727 EP: Director de Institución Educativa (CETPRO/CEBAS/IEI)	16
	Subdirector	Subdirector II	610726 SC : Subdirector de unidad orgánica de línea de la Sede Central. OR: Subdirector de unidad orgánica de línea de Oficina Regional.	17
		Subdirector I	610725 EP: Subdirector de Establecimiento Penitenciario y Establecimiento Transitorio	18
	Jefe	Jefe II	610724 EP, ET: Jefe de unidad orgánica de Establecimiento Penitenciario (Subdirección, división, Departamento, Sección de Línea, y Unidad / Área de Administración).	19
		Jefe I	610723 EAPPyEPLD: Jefe de Establecimiento de Asistencia Post Penitenciaria y Ejecución de Penas Limitativas de Derecho (EAPPyEPLD)	20
	Coordinador	Coordinador	610722 SC, OR, EP, ET, EAPPyEPLD: Coordina y supervisa la ejecución de actividades de los equipos de trabajo, programas u/o institución educativa del Sistema Penitenciario.	21
	Profesional en Administración	Secretario Técnico	610721 EP: Realiza funciones de apoyo al Consejo Técnico Penitenciario.	22
		Especialista Administrativo	610720 EP, ET, EAPPyEPLD: Realiza actividades en el ámbito administrativo y funcional en los Establecimientos Penitenciarios (intramuros), Establecimientos Transitorios y Establecimientos de Asistencia Post Penitenciarios y Ejecución de Penas Limitativas de Derechos (extramuros).	23
		Especialista de Personal	610719 EP, ET: Realiza labores técnico administrativo del sistema de personal en el EAPP.	24
		Especialista en Registro	610718 SC, OR: Realiza actividades operativas, normativas y de supervisión vinculadas con el registro penitenciario.	25
	Profesional en Tratamiento	Abogado de EP	610717 EP, ET: Ejecuta actividades de carácter legal vinculados al tratamiento de la población penitenciaria intramuros. EAPPyEPLD: Abogado que emite opinión de beneficios, cumplimiento de penas de la población penitenciaria (extramuros).	26
		Docente de Aula	610716 EP: Realiza actividades de enseñanza y aprendizaje en los Establecimientos Penitenciarios.	27
		Especialista en Educación	610715 SC, OR: Realiza actividades normativas y de supervisión en materia educativa.	28
		Especialista Legal	610714 SC, OR: Realiza actividades normativas y de supervisión en materia legal.	29
		Especialista en Psicología	610713 SC, OR: Realiza actividades normativas y de supervisión en materia Psicológica.	30
		Especialista en Reinserción Laboral II	610712 SC, OR: Realiza actividades normativas y de supervisión en materia de reinserción laboral de la población penitenciaria extramuros.	31
		Especialista en Reinserción Laboral I	610711 EAPPyEPLD: Realiza actividades vinculadas con la reinserción laboral de la población penitenciaria extramuros.	32
		Especialista en Trabajo	610710 SC, OR: Realiza actividades normativas y de supervisión en materia de Trabajo y Comercialización.	33
		Especialista en Trabajo de EP	610709 EP: Realiza actividades de desarrollo de producción y comercialización en los Establecimientos Penitenciarios.	34
		Especialista en Trabajo Social	610708 SC, OR: Realiza actividades normativas y de supervisión en materia de Asistencia Social.	35
		Especialista en Tratamiento Extramuros II	610707 SC, OR: Realiza actividades normativas y de supervisión en materia de intervención para el desarrollo de competencias sociales de la población penitenciaria extramuros.	36
		Especialista en Tratamiento Extramuros I	610706 EAPPyEPLD: Ejecuta los planes, programas y actividades vinculadas con la intervención para el desarrollo de competencias sociales de la población penitenciaria extramuros.	37
		Profesional en Seguridad	Psicólogo de EP	610705 EP, ET, EAPPyEPLD: Realiza actividades de tratamiento y programas de intervención psicológica en la población penitenciaria intramuros y extramuros.
	Trabajador Social de EP		610704 EP, ET, EAPPyEPLD: Realiza actividades y programas de intervención vinculados a la asistencia social en la población penitenciaria intramuros y extramuros.	39
	Profesional en Inteligencia		610703 SC, OR: Realiza actividades normativas y de supervisión en materia de inteligencia y contrainteligencia.	40
	Profesional en Seguridad II		610702 SC, OR: Realiza actividades normativas y de supervisión en materia de Seguridad Tecnológica.	41
	Técnico Administrativo	Profesional en Seguridad I	610701 SC, OR: Realiza actividades normativas y de supervisión en materia de Seguridad Integral	42
		Auxiliar de Servicios Generales	610815 EP: Realiza actividades auxiliares y complementarias en los Establecimientos Penitenciarios.	43
		Chofer Administrativo	610814 EP: Realiza labores de conducción de vehículos para actividades administrativas.	44
		Gestor de Base de Datos	610813 SC, OR, EP, ET, EAPPyEPLD: Ejecución de actividades de administración y procesamiento de datos vinculados a la identificación y registro de la población penitenciaria intramuros o extramuros.	45
		Gestor en Identificación y Registro	610812 SC, OR, EP, ET, EAPPyEPLD: Ejecución de actividades técnico administrativas vinculadas a la identificación y registro de la población penitenciaria intramuros o extramuros.	46
		Secretaria de EP	610811 EP, ET, EAPPyEPLD: Realiza actividades de índole secretarial en los Establecimientos Penitenciarios (intramuros), Establecimientos Transitorios y Establecimientos de Asistencia Post Penitenciaria y de Ejecución de Penas Limitativas de Derechos (extramuros).	47
		Técnico Administrativo de EP	610810 EP, ET, EAPPyEPLD: Realiza actividades en el ámbito administrativo en los Establecimientos Penitenciarios (intramuros), Establecimientos Transitorios y Establecimientos de Asistencia Post Penitenciaria y de Ejecución de Penas Limitativas de Derechos (extramuros), incluye funciones de soporte y mesa de partes.	48

Ley N° 29709



Clasificación / Grupo Ocupacional	Clase de Cargos		Código	Características	Pág.	
	Técnico	Técnico de Almacén	610809	EP: Realiza actividades de control, almacenamiento e inventario patrimonial en los Establecimientos Penitenciarios.	49	
		Técnico de Mantenimiento	610808	EP: Realiza actividades de mantenimiento en los Establecimientos Penitenciarios.	50	
		Técnico en Tratamiento	Técnico Laboral de EP	610807	EP: Realiza acciones de capacitación, control de asistencia y de producción de las actividades laborales en los Establecimientos Penitenciarios.	51
			Técnico en Tratamiento Extramuros	610806	EAPPYEPLD: Realiza actividades de supervisión e inspección de liberados y sentenciados en los EAPPYEPLD	52
		Técnico en Seguridad	Agente de Seguridad II	610805	SC, OR, EP, ET: Realiza actividades de seguridad penitenciaria externa e interna que implican un mayor nivel de responsabilidad, confidencialidad, complejidad y riesgo, respecto del Agente de Seguridad I.	53
			Agente de Seguridad I	610804	SC, OR, EP, ET: Realiza actividades de seguridad penitenciaria externa e interna que implican un menor nivel de responsabilidad, confidencialidad, complejidad y riesgo, respecto del Agente de Seguridad II.	54
			Alcaide de Grupo	610803	EP, ET: Realiza actividades de coordinación, supervisión y control de la seguridad externa y/o interna en los Establecimientos Penitenciarios y Establecimientos Transitorios.	55
			Chofer de Resguardo	610802	SC, OR, EP, ET: Realiza labores de conducción de vehículos para traslados de internos de los Establecimientos Penitenciarios y Establecimientos Transitorios.	56
			Supervisor de Grupo	610801	EP, ET: Realiza actividades de apoyo en la coordinación, supervisión y control de la seguridad externa y/o interna en los Establecimientos Penitenciarios y Establecimientos Transitorios.	57
		Ley Nº 23536, Ley Nº 23728	Profesiona	Profesional de la Salud	Biólogo de EP	610911
Enfermera	610910				SC, OR: Realiza actividades normativas y de supervisión en materia de programas preventivo - promocional y de asistencia en materia de salud en los Establecimientos Penitenciarios.	59
Enfermera de EP	610909				EP: Programa y ejecuta actividades preventivo - promocional y asistencia en materia de salud en los Establecimientos Penitenciarios.	60
Especialista Químico Farmacéutico	610908				SC, OR: Realiza actividades relacionadas con el requerimiento de productos farmacéuticos para los Establecimientos Penitenciarios.	61
Nutricionista de EP	610907				EP: Realiza actividades de programación, coordinación y supervisión vinculados a la nutrición en los Establecimientos Penitenciarios.	62
Médico	610906				SC, OR: Realiza actividades normativas y de supervisión en materia de Salud.	63
Médico de EP	610905				EP, ET: Realiza actividades de tratamiento de la salud en los Establecimientos Penitenciarios.	64
Médico Especialista de EP	610904				EP, ET: Realiza actividades de tratamiento especializado de la salud en los Establecimientos Penitenciarios.	65
Obstetra de EP	610903				EP: Realiza actividades de asistencia y de prevención en materia clínico obstetra en los Establecimientos Penitenciarios.	66
Odontólogo de EP	610902				EP, ET: Realiza actividades de tratamiento odontológico en los Establecimientos Penitenciarios y Establecimientos Transitorios.	67
Tecnólogo Médico de EP	610901				EP, ET: Realiza actividades de laboratorio, rayos X y rehabilitación física en los Establecimientos Penitenciarios y Establecimientos Transitorios.	68
Ley Nº 28561	Técnico	Técnico de la Salud	Técnico en Farmacia	611004	OR, EP: Realiza actividades de apoyo en farmacia en los Establecimientos Penitenciarios, Establecimientos Transitorios y Oficinas Regionales.	69
			Técnico en Laboratorio	611003	EP: Realiza actividades de apoyo en materia de análisis clínico de laboratorio en los Establecimientos Penitenciarios.	70
			Técnico en Radiología	611002	EP: Realiza actividades de apoyo en la obtención de imágenes de Rayos X en los Establecimientos Penitenciarios.	71
			Técnico en Salud	611001	EP, ET: Realiza actividades de apoyo asistencial y preventivo de la salud en los Establecimientos Penitenciarios y Establecimientos Transitorios.	72

Legenda:

SC=Sede Central

OR=Oficina Regional

EP=Establecimiento Penitenciario (Intramuros)

ET= Establecimiento Transitorio

EAPPYEPLD= Establecimientos de Asistencia Post Penitenciaria y de Ejecución de Penas Limitativas de Derecho (Extramuros)

P. = Penitenciaria



IX. CARGOS ESTRUCTURALES

Cargo	Director	Director IV	610731
I.- NATURALEZA DE CLASE			
Planifica, organiza, dirige y supervisa los procesos y actividades de acuerdo al nivel y ámbito de su competencia.			
II.- ACTIVIDADES TÍPICAS			
<p>a) Planificar, organizar, dirigir y supervisar los procesos y actividades de su competencia, en concordancia con la normatividad vigente.</p> <p>b) Proponer planes, programas, políticas, normas y proyectos inherentes al ámbito de su competencia.</p> <p>c) Brindar asesoramiento especializado a la Alta dirección en materia de su competencia.</p> <p>d) Emitir opinión, dictámenes e informes técnicos sobre asuntos puestos a su consideración.</p> <p>e) Emitir informes sobre actividades realizadas y resultados obtenidos.</p> <p>f) Integrar y participar en comisiones de trabajo.</p> <p>g) Emitir resoluciones de su competencia.</p> <p>h) Supervisar las actividades y tareas del personal a su cargo.</p>			
III.- REQUISITOS MÍNIMOS			
<p>a) Nivel Educativo: Título profesional universitario o, grado académico de bachiller y maestría afín al cargo.</p> <p>b) Capacitación: Capacitación especializada en el ámbito de su competencia.</p> <p>c) Experiencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia profesional no menor de diez (10) años. - Experiencia laboral no menor de ocho (8) años en administración pública o sistema penitenciario. - Experiencia no menor de tres (3) años en puestos de dirección, asesoría o jefatura. <p>d) Conocimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocimientos en planeamiento estratégico o gestión pública. - Conocimientos en informática. 			



Cargo	Director	Director III	610730
I.- NATURALEZA DE CLASE			
Planifica, organiza, dirige y supervisa los procesos y actividades de acuerdo al ámbito de su competencia.			
II.- ACTIVIDADES TÍPICAS			
<p>a) Planificar, organizar, dirigir y supervisar los procesos y actividades técnico – administrativo de las unidades orgánicas y establecimientos penitenciarios del ámbito de su competencia.</p> <p>b) Proponer y ejecutar planes, programas, políticas y proyectos inherentes al Sistema Penitenciario Nacional.</p> <p>c) Brindar asesoramiento especializado a la Alta dirección en materia de su competencia.</p> <p>d) Emitir opinión, dictámenes e informes técnicos sobre asuntos puestos a su consideración.</p> <p>e) Emitir informes sobre actividades realizadas y resultados obtenidos.</p> <p>f) Integrar y participar en comisiones de trabajo.</p> <p>g) Emitir resoluciones de su competencia.</p> <p>h) Supervisar las actividades y tareas del personal a su cargo.</p>			
III.- REQUISITOS MÍNIMOS			
<p>a) Nivel Educativo: Título profesional universitario o, grado académico de bachiller y maestría afín al cargo.</p> <p>b) Capacitación: Título profesional universitario o, grado académico de bachiller y maestría afín al cargo.</p> <p>c) Experiencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia profesional no menor de diez (10) años. - Experiencia laboral no menor de ocho (8) años en administración pública o sistema penitenciario. - Experiencia no menor de tres (3) años en puestos de dirección, asesoría o jefatura. <p>d) Conocimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocimientos en planeamiento estratégico y/o gestión pública. - Conocimientos en informática. 			



Cargo	Director	Director II	610729
I.- NATURALEZA DE CLASE			
Planifica, dirige y supervisa las actividades de administración, tratamiento, registro y seguridad en los establecimientos penitenciarios.			
II.- ACTIVIDADES TIPICAS			
<p>a) Planear, dirigir y supervisar la ejecución de actividades de administración, tratamiento, registro y seguridad del establecimiento penitenciario a su cargo.</p> <p>b) Ejecutar las políticas, normas, directivas, lineamientos y demás disposiciones del Sistema Penitenciario Nacional.</p> <p>c) Participar en la formulación de planes y programas inherentes al ámbito de su competencia.</p> <p>d) Convocar y presidir el Consejo Técnico Penitenciario, conforme al ámbito de su competencia.</p> <p>e) Velar por el cumplimiento de las normas del nivel y ámbito de su competencia</p> <p>f) Disponer las medidas de control y supervisión en los casos que lo ameriten.</p> <p>g) Suscribir convenios con instituciones públicas y/o privadas en coordinación con la Oficina Regional.</p> <p>h) Informar permanentemente sobre actividades realizadas y resultados obtenidos.</p> <p>i) Emitir informes técnicos de su competencia.</p> <p>j) Integrar y participar en comisiones de trabajo.</p>			
III.- REQUISITOS MÍNIMOS			
<p>a) Nivel Educativo: Título profesional universitario o, grado académico de bachiller y maestría afin al cargo.</p> <p>b) Capacitación: Capacitación especializada en el ámbito de su competencia.</p> <p>c) Experiencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia profesional no menor de ocho (08) años. - Experiencia laboral no menor de seis (06) años en administración pública o sistema penitenciario. - Experiencia no menor de tres (03) años en puestos de dirección, asesoría o jefatura. <p>d) Conocimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento de planeamiento estratégico y/o en gestión pública. <p>Conocimiento en informática.</p>			



Cargo	Director	Director I	610728
I.- NATURALEZA DE CLASE			
Planea, dirige y supervisa las actividades de administración, tratamiento, registro y seguridad en los establecimientos penitenciarios y Transitorios (Intramuros), diferenciándose del Director II por la menor complejidad, responsabilidad y riesgo.			
II.- ACTIVIDADES TÍPICAS			
<p>a) Planear, dirigir y supervisar la ejecución de actividades de administración, tratamiento, registro y seguridad del establecimiento penitenciario a su cargo.</p> <p>b) Ejecutar las políticas, directivas, lineamientos y demás disposiciones del Sistema Penitenciario Nacional.</p> <p>c) Participar en la formulación de planes y programas propios de su competencia.</p> <p>d) Convocar y presidir el Consejo Técnico Penitenciario, conforme al ámbito de su competencia.</p> <p>e) Velar por el cumplimiento de las normas del nivel y ámbito de su competencia.</p> <p>f) Disponer las medidas de control y supervisión en los casos que lo ameriten.</p> <p>g) Informar permanentemente sobre actividades realizadas y resultados obtenidos.</p> <p>h) Emitir informes técnicos de su competencia.</p> <p>i) Supervisar y evaluar al personal a su cargo.</p> <p>j) Integrar y participar en comisiones de trabajo.</p>			
III.- REQUISITOS MÍNIMOS			
<p>c) Nivel Educativo: Título profesional universitario o, grado académico de bachiller y maestría afin al cargo.</p> <p>d) Capacitación: Capacitación especializada en el ámbito de su competencia.</p> <p>e) Experiencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia profesional no menor de seis (06) años. - Experiencia laboral no menor de cuatro (04) años en administración pública o sistema penitenciario. - Experiencia no menor de dos (02) años en puestos de dirección, asesoría o jefatura. <p>f) Conocimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento de planeamiento estratégico y/o en gestión pública. - Conocimiento en informática. 			



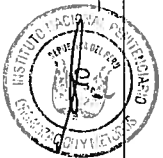
Cargo	Director	Director Educativo	610727
I.- NATURALEZA DE CLASE			
Planifica, dirige y supervisa las actividades del proceso de enseñanza y aprendizaje en institución educativa del Establecimiento Penitenciario.			
II.- ACTIVIDADES TÍPICAS			
a) Planificar, coordinar, dirigir y supervisar las actividades académicas y administrativas de la institución educativa del Establecimiento Penitenciario. b) Dirigir la ejecución de las actividades de enseñanza en programas especiales escolarizados y no escolarizados. c) Coordinar y conducir la evaluación educativa de la población penitenciaria. d) Remitir informes sobre beneficios penitenciarios de la población penitenciaria. e) Remitir información estadística requerida para el cómputo educativo. f) Velar por el cumplimiento de las normas, procedimientos y reglamentos de la institución educativa. g) Supervisar y evaluar al personal docente. h) Participar en comisiones y equipos de trabajo.			
III.- REQUISITOS MÍNIMOS			
a) Nivel Educativo: Título profesional universitario de Licenciado en Educación con colegiatura. b) Capacitación: Capacitación especializada según su competencia. c) Experiencia: <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia profesional no menor de siete (07) años. - Experiencia laboral no menor de cinco (05) años. d) Conocimientos: <ul style="list-style-type: none"> - Conocimientos en informática. 			



Cargo	Subdirector	Subdirector II	610726
I.- NATURALEZA DE CLASE			
Planifica, dirige y supervisa las actividades de acuerdo al ámbito de su competencia.			
II.- ACTIVIDADES TÍPICAS			
a) Planificar, dirigir y supervisar la ejecución de actividades de acuerdo al ámbito de su competencia. b) Implementar mecanismos para el cumplimiento a los planes, programas, políticas y proyectos del ámbito de su competencia. c) Velar por el cumplimiento de las políticas, directivas, lineamientos y demás normas del Sistema Penitenciario Nacional. d) Emitir informes técnicos sobre expedientes puestos a su consideración. e) Supervisar las actividades y tareas del personal a su cargo. f) Informar permanentemente sobre actividades realizadas y resultados obtenidos. g) Asesorar a la Dirección en asuntos de su competencia. h) Integrar y participar en comisiones de trabajo.			
III.- REQUISITOS MÍNIMOS			
a) Nivel Educativo: Título profesional universitario o, grado académico de bachiller y maestría afín al cargo. b) Capacitación: Capacitación especializada en el ámbito de su competencia. c) Experiencia: <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia profesional no menor de seis (06) años. - Experiencia laboral no menor de cuatro (04) años en el sistema penitenciario. - Experiencia no menor de dos (02) años en puestos de dirección, asesoría o jefatura. d) Conocimientos: <ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento de planeamiento estratégico y/o en gestión pública. - Conocimiento en informática. 			



Cargo	Subdirector	Subdirector I	610725
I.- NATURALEZA DE CLASE			
Asiste en la dirección y supervisión de las actividades de administración, tratamiento, registro y seguridad en los establecimientos penitenciarios.			
II.- ACTIVIDADES TÍPICAS			
<ul style="list-style-type: none"> a) Reemplazar al Director en caso de ausencia o impedimento. b) Apoyar al Director en las actividades de supervisión de las unidades orgánicas del establecimiento penitenciario. c) Participar en las reuniones del Consejo Técnico Penitenciario cuando sea requerido. d) Coordinar con el Jefe de Seguridad la formulación y ejecución de las medidas de seguridad y planes operativos de seguridad en el establecimiento penitenciario. e) Informar permanentemente sobre actividades realizadas y resultados obtenidos. f) Supervisar y evaluar al personal a su cargo. g) Atender peticiones y quejas de los internos con autorización del director. 			
III.- REQUISITOS MÍNIMOS			
<ul style="list-style-type: none"> a) Nivel Educativo: Título profesional universitario o, grado académico de bachiller y maestría afin al cargo. b) Capacitación: Capacitación especializada en el ámbito de su competencia. c) Experiencia: <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia profesional no menor de seis (06) años. - Experiencia laboral no menor de cuatro (04) años en el sistema penitenciario. - Experiencia no menor de dos (02) años en puestos de dirección, asesoría o jefatura. d) Conocimientos: <ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento de planeamiento estratégico y/o en gestión pública. - Conocimiento en informática. 			



Cargo	Jefe	Jefe II	610724
I.- NATURALEZA DE CLASE			
Planifica, dirige y supervisa las actividades en los establecimientos penitenciarios y establecimientos transitorios, de acuerdo al ámbito de su competencia.			
II.- ACTIVIDADES TIPICAS			
<p>a) Planificar, dirigir y supervisar la ejecución de actividades de acuerdo al ámbito de su competencia.</p> <p>b) Participar en las reuniones del Consejo Técnico Penitenciario cuando sea requerido.</p> <p>c) Programar, elaborar y evaluar el plan de trabajo del ámbito de su competencia.</p> <p>d) Asesorar al Director del establecimiento penitenciario en asuntos de su competencia.</p> <p>e) Emitir o refrendar los informes técnicos y documentos de acuerdo a su competencia.</p> <p>f) Realizar coordinaciones inter e intra institucionales en aspectos de su competencia.</p> <p>g) Asistir a diligencias judiciales cuando se le requiere.</p> <p>h) Supervisar y evaluar al personal a su cargo.</p> <p>i) Atender consultas y quejas de los internos.</p>			
III.- REQUISITOS MÍNIMOS			
<p>a) Nivel Educativo: Título profesional universitario o, grado académico de bachiller y maestría afín al cargo.</p> <p>b) Capacitación: Capacitación especializada en el ámbito de su competencia.</p> <p>c) Experiencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia profesional no menor de cinco (05) años. - Experiencia laboral no menor de tres (03) años en el sistema penitenciario. - Experiencia no menor de un (01) año en puestos de dirección, asesoría, jefatura o coordinación. <p>d) Conocimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento de planeamiento estratégico y/o en gestión pública. - Conocimiento en informática. 			



Cargo	Jefe	Jefe I	610723
I.- NATURALEZA DE CLASE			
Planifica, dirige y supervisa las actividades y programas vinculadas a la población extramuros.			
II.- ACTIVIDADES TIPICAS			
<p>a) Planificar, dirigir y supervisar la ejecución de actividades actividades y programas vinculadas a la población extramuros.</p> <p>b) Programar, elaborar y evaluar el plan de trabajo del ámbito de su competencia.</p> <p>c) Supervisar el cumplimiento de las reglas de conducta impuestas a la población penitenciaria extramuros.</p> <p>d) Promover la participación de Juntas de Asistencia Post-penitenciaria y de las entidades receptoras.</p> <p>e) Promover la suscripción de convenios con instituciones públicas y/o privadas en coordinación con la Oficina Regional.</p> <p>f) Emitir o refrendar los informes técnicos de su competencia.</p> <p>g) Supervisar y evaluar al personal a su cargo.</p>			
III.- REQUISITOS MÍNIMOS			
<p>a) Nivel Educativo: Título profesional universitario o, grado académico de bachiller y maestría afín al cargo.</p> <p>b) Capacitación: Capacitación especializada en el ámbito de su competencia.</p> <p>c) Experiencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia profesional no menor de cinco (05) años. - Experiencia laboral no menor de tres (03) años en el sistema penitenciario. - Experiencia no menor de un (01) año en puestos de jefatura o coordinación. <p>d) Conocimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento de planeamiento estratégico y/o en gestión pública. - Conocimiento en informática. 			



Cargo	Coordinador	Coordinador	610722
I.- NATURALEZA DE CLASE			
Coordinación y supervisión de la ejecución de las actividades de los equipos de trabajo, programas o institución educativa del Sistema Penitenciario Nacional.			
II.- ACTIVIDADES TIPICAS			
<p>a) Coordinar y supervisar la ejecución de las actividades de los equipos de trabajo, programas o instituciones educativas del Sistema Penitenciario Nacional.</p> <p>b) Programar, ejecutar y evaluar el plan de trabajo del ámbito de su competencia.</p> <p>c) Emitir opinión sobre temas puestos a su consideración.</p> <p>d) Intervenir en comisiones o grupos técnicos.</p> <p>e) Analizar y elaborar los informes de las actividades del ámbito de su competencia.</p> <p>f) Realizar coordinaciones inter e intra institucionales en aspectos de su competencia.</p> <p>g) Supervisar y evaluar al personal a su cargo.</p> <p>h) Atender consultas de la población penitenciaria intramuros o extramuros.</p>			
III.- REQUISITOS MÍNIMOS			
<p>a) Nivel Educativo: Título profesional universitario o, grado académico de bachiller y maestría afín al cargo.</p> <p>b) Capacitación: Capacitación especializada en el ámbito de su competencia.</p> <p>c) Experiencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia profesional no menor de tres (03) años. - Experiencia laboral no menor de dos (02) años en el sistema penitenciario. <p>d) Conocimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocimientos en informática. 			



Cargo	Profesional en Administración	Secretario Técnico	610721
I.- NATURALEZA DE CLASE			
Organización y ejecución de actividades de apoyo aplicando técnicas, normas y procedimientos administrativos específicos vinculados al Consejo Técnico Penitenciario.			
II.- ACTIVIDADES TÍPICAS			
<p>a) Organizar y ejecutar actividades de apoyo, aplicando técnicas, normas y procedimientos administrativos vinculados al Consejo Técnico Penitenciario.</p> <p>b) Organizar, registrar y hacer seguimiento de informes y/o expedientes asignados al Consejo Técnico Penitenciario.</p> <p>c) Asistir al Consejo Técnico Penitenciario en las sesiones ordinarias y extraordinarias que convoquen.</p> <p>d) Emitir informes técnicos especializados.</p> <p>e) Atender requerimientos de información y documentos de otras áreas y/o entidades.</p>			
III.- REQUISITOS MÍNIMOS			
<p>a) Nivel Educativo: Título profesional universitario de Abogado, con colegiatura y habilitación profesional.</p> <p>b) Capacitación: Capacitación especializada en el área.</p> <p>c) Experiencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia profesional no menor de tres (03) años. - Experiencia laboral no menor de dos (02) años. <p>d) Conocimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocimientos en informática. 			



Cargo	Profesional en Administración	Especialista Administrativo	610720
I.- NATURALEZA DE CLASE			
Realiza actividades administrativas y funcionales en los Establecimientos Penitenciarios (intramuros), Establecimientos Transitorios y Establecimientos de Asistencia Post Penitenciarios y Ejecución de Penas Limitativas de Derechos (extramuros).			
II.- ACTIVIDADES TIPICAS			
<p>a) Ejecutar y coordinar el desarrollo de procesos técnicos vinculados con actividades administrativas y funcionales en los Establecimientos Penitenciarios (intramuros), Establecimientos Transitorios y, Establecimientos de Asistencia Post Penitenciarios y Ejecución de Penas Limitativas de Derechos (extramuros).</p> <p>b) Analizar expedientes, formular o emitir informes.</p> <p>c) Apoyar la formulación de informes estadísticos y de las evaluaciones de las actividades del área de desempeño.</p> <p>d) Redactar documentos diversos para la comunicación interna y externa de la unidad orgánica.</p> <p>e) Proporcionar información sobre documentos que le correspondan.</p>			
III.- REQUISITOS MÍNIMOS			
<p>a) Nivel Educativo: Título profesional universitario o, grado académico de bachiller afín al cargo.</p> <p>b) Capacitación: Capacitación especializada en el área.</p> <p>c) Experiencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia profesional no menor de tres (03) años. - Experiencia laboral no menor de dos (02) años. <p>d) Conocimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocimientos en informática. 			



Cargo	Profesional en Administración	Especialista de Personal	610719
I.- NATURALEZA DE CLASE			
Coordinación y ejecución de actividades especializadas vinculadas al sistema de personal del Establecimiento Penitenciario.			
II.- ACTIVIDADES TÍPICAS			
a) Ejecutar y coordinar el desarrollo de procesos técnicos del sistema de personal en concordancia con las normas legales vigentes. b) Revisar y/o estudiar expedientes administrativos y emitir informes técnicos. c) Intervenir en los trabajos de control, registro, evaluación, capacitación y otros procesos del sistema de personal. d) Absolver consultas relacionadas con el campo de su competencia. e) Participar en comisiones y equipos de trabajo. f) Emitir informes técnicos especializados. g) Ejecutar de actividades vinculadas al sistema de personal en su ámbito de competencia.			
III.- REQUISITOS MÍNIMOS			
a) Nivel Educativo: Título profesional universitario o, grado académico de bachiller afín al cargo. b) Capacitación: Capacitación especializada en gestión de recursos humanos. c) Experiencia: <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia profesional no menor de tres (03) años. - Experiencia laboral no menor de dos (02) años. d) Conocimientos: <ul style="list-style-type: none"> - Conocimientos de informática. 			



Cargo	Profesional en Administración	Especialista en Registro	610718
I.- NATURALEZA DE CLASE			
Coordinación, ejecución y supervisión las actividades vinculadas con el registro penitenciario de acuerdo a su ámbito de competencia.			
II.- ACTIVIDADES TÍPICAS			
a) Coordinar, ejecutar y supervisar las actividades vinculadas con el registro penitenciario. b) Verificar la autenticidad de los documentos y el cumplimiento de requisitos. c) Diseña y propone normativas y convenios dentro del ámbito de su competencia. d) Asegurar el cumplimiento de los requerimientos y disposiciones judiciales y penitenciarias. e) Supervisar las actividades vinculadas con el registro penitenciaria en los establecimientos penitenciarios intramuros f) Absolver consultas relacionadas con los procedimientos de registro penitenciario. g) Participar en comisiones y equipos de trabajo. h) Consolidar, procesar y evaluar informes técnicos especializados y demás documentos. i) Asegurar la conservación y confidencialidad contenida en el registro penitenciario.			
III.- REQUISITOS MÍNIMOS			
a) Nivel Educativo: Título profesional universitario de Abogado y carreras afines, con colegiatura y habilitación profesional. b) Capacitación: Capacitación especializada temas vinculados con el área. c) Experiencia: <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia profesional no menor de cuatro (04) años. - Experiencia laboral no menor de tres (03) años. d) Conocimientos: <ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento en informática. 			



Cargo	Profesional en Tratamiento	Abogado de EP	610717
I.- NATURALEZA DE CLASE			
Ejecución de actividades de carácter legal vinculados a la asistencia legal de la población penitenciaria intramuros o extramuros.			
II.- ACTIVIDADES TÍPICAS			
a) Asegurar el derecho de defensa de la población penitenciaria intramuros, proporcionando asistencia y asesoría legal gratuita durante el proceso judicial. b) Organizar y gestionar los expedientes de beneficio penitenciario. c) Absolver consultas legales en aspectos de su especialidad a la administración penitenciaria. d) Monitorear e informar sobre el cumplimiento de las reglas de conducta y ejecución de los mandatos judiciales de la población penitenciaria extramuros. e) Impartir charlas y talleres de su competencia. f) Participar en actividades de evaluación y/o clasificación de la población penitenciaria intramuros o extramuros. g) Emitir informes técnicos y estadísticos de su competencia y, para beneficios penitenciarios. h) Organizar las acciones de control de la población penitenciaria extramuros. i) Asistir a diligencias judiciales cuando se le requiere. j) Participar en comisiones y equipos de trabajo.			
III.- REQUISITOS MÍNIMOS			
a) Nivel Educativo: Título profesional universitario de Abogado, con colegiatura y habilitación profesional. b) Capacitación: Capacitación especializada en derecho según su competencia. c) Experiencia: <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia profesional no menor de tres (03) años. - Experiencia laboral no menor de dos (02) años. d) Conocimientos: <ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento en informática. 			



Cargo	Profesional en Tratamiento	Docente de Aula	610716
I.- NATURALEZA DE CLASE			
Ejecución de los procesos de enseñanza y aprendizaje en los establecimientos penitenciarios.			
II.- ACTIVIDADES TÍPICAS			
a) Conducir y aplicar técnicas y métodos acordes con las normas educativas. b) Elaborar programaciones curriculares de acuerdo a su competencia. c) Ejecutar actividades de enseñanza de acuerdo a los niveles educativos. d) Elaborar la documentación administrativa para la redención de la pena en el ámbito educativo. e) Informar sobre el resultado de sus evaluaciones educativas. f) Elaborar informes técnicos y estadísticos de su competencia. g) Participar en comisiones y equipos de trabajo. h) Realizar actividades complementarias de servicio de biblioteca.			
III.- REQUISITOS MÍNIMOS			
a) Nivel Educativo: Título profesional universitario de Licenciado en Educación, con colegiatura y habilitación profesional. b) Capacitación: Segunda especialización o capacitación relacionada con la especialidad según corresponda. c) Experiencia: <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia profesional no menor de tres (03) años. - Experiencia laboral no menor de dos (02) años. d) Conocimientos: <ul style="list-style-type: none"> - Conocimientos en informática. 			



Cargo	Profesional en Tratamiento	Especialista en Educación	610715
I.- NATURALEZA DE CLASE			
Formulación de instrumentos normativos, coordinación y supervisión de las actividades técnico-pedagógico y administrativo de las instituciones educativas ejecutadas en los establecimientos penitenciarios.			
II.- ACTIVIDADES TÍPICAS			
<p>a) Formular y proponer normativas, planes, programas vinculadas con los procesos técnico-pedagógico y administrativo de las instituciones educativas de los establecimientos penitenciarios.</p> <p>b) Supervisar las actividades vinculadas con las actividades técnico-pedagógico y administrativo de las instituciones educativas que se realizan en los establecimientos penitenciarios intramuros</p> <p>c) Programar, coordinar y ejecutar actividades vinculadas con los procesos técnico-pedagógico y administrativo de las instituciones educativas que se ejecutan en los establecimientos penitenciarios intramuros.</p> <p>d) Consolidar, procesar y evaluar informes técnicos presentados por el personal docente de los establecimientos penitenciarios.</p> <p>e) Capacitar en los temas de su competencia.</p> <p>f) Participar en comisiones y equipos de trabajo.</p>			
III.- REQUISITOS MÍNIMOS			
<p>a) Nivel Educativo: Título profesional universitario de Licenciado en Educación, con colegiatura y habilitación profesional.</p> <p>b) Capacitación: Segunda especialización según su competencia.</p> <p>c) Experiencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia profesional no menor de cuatro (4) años. - Experiencia laboral no menor de tres (3) años. <p>d) Conocimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocimientos en informática. - Conocimientos de Gestión Educativa Institucional. 			



Cargo	Profesional en Tratamiento	Especialista Legal	610714
I.- NATURALEZA DE CLASE			
Formulación de instrumentos normativos en el ámbito de su competencia, coordinación y supervisión de actividades de carácter legal vinculados a la población penitenciaria intramuros o extramuros.			
II.- ACTIVIDADES TÍPICAS			
<p>a) Formular y proponer normativas, planes, proyectos, directivas y convenios en materia de su competencia.</p> <p>b) Supervisar las actividades de carácter legal vinculados a la población penitenciaria en los establecimientos penitenciarios intramuros.</p> <p>c) Programar, coordinar y ejecutar actividades vinculadas a la asistencia legal penitenciaria intramuros o extramuros.</p> <p>d) Supervisar el cumplimiento de las normas de conducta y de los mandatos judiciales impuesta a la población penitenciaria extramuros en el ámbito de su competencia.</p> <p>e) Absolver consultas legales y/o administrativas en aspectos de su especialidad vinculados a la población penitenciaria en los establecimientos penitenciarios intramuros o extramuros.</p> <p>f) Consolidar, procesar y analizar los resultados de los informes y estadísticas de actividades ejecutadas en los establecimientos penitenciarios intramuros o extramuros.</p> <p>g) Capacitar en los temas de su competencia.</p> <p>h) Participar en comisiones y equipos de trabajo.</p>			
III.- REQUISITOS MÍNIMOS			
<p>a) Nivel Educativo: Título profesional universitario de Abogado, con colegiatura y habilitación profesional.</p> <p>b) Capacitación: Capacitación especializada en derecho según su competencia.</p> <p>c) Experiencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia profesional no menor de cuatro (04) años. - Experiencia laboral no menor de tres (03) años. <p>d) Conocimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocimientos en informática. 			



Cargo	Profesional en Tratamiento	Especialista en Psicología	610713
I.- NATURALEZA DE CLASE			
Formulación de instrumentos normativos, coordinación y supervisión de actividades y programas vinculados con la asistencia psicológica que se ejecuta en los establecimientos penitenciarios.			
II.- ACTIVIDADES TÍPICAS			
a) Formular y proponer normativas, planes, programas vinculadas con las actividades y programas vinculados a la asistencia psicológica de la población penitenciaria intramuros. b) Supervisar las actividades las actividades y programas vinculados a la asistencia psicológica de la población penitenciaria intramuros. c) Programar, coordinar y ejecutar actividades vinculadas a la asistencia psicológica de la población penitenciaria intramuros. d) Consolidar, procesar y analizar los resultados de los informes y estadísticas de actividades ejecutadas en los establecimientos penitenciarios intramuros. e) Capacitar en los temas de su competencia. f) Participar en comisiones y equipos de trabajo.			
III.- REQUISITOS MÍNIMOS			
a) Nivel Educativo: Título profesional universitario de Licenciado en Psicología, con colegiatura vigente. b) Capacitación: Capacitación especializada según su competencia. c) Experiencia: <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia profesional no menor de cuatro (04) años. - Experiencia laboral no menor de tres (03) años. d) Conocimientos: <ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento en informática. 			



Cargo	Profesional en Tratamiento	Especialista en Reinserción Laboral II	610712
I.- NATURALEZA DE CLASE			
Formulación de planes, programas y actividades vinculadas con la reinserción laboral de la población penitenciaria extramuros.			
II.- ACTIVIDADES TIPICAS			
a) Formular y proponer normativas, proyectos, planes y convenios de su competencia. b) Coordinar, articular y promover actividades vinculadas a la reinserción socio-laboral de la población penitenciaria extramuros. c) Promover y realizar el seguimiento de los estudios y proyectos de empleabilidad y reinserción laboral de la población penitenciaria extramuros. d) Consolidar, procesar y analizar los resultados de los informes y estadísticas de actividades ejecutadas en los establecimientos penitenciarios. e) Supervisar las actividades vinculadas con la reinserción laboral de la población penitenciaria extramuros. f) Brindar asesoramiento y asistencia en materia de su competencia. g) Capacitar en los temas de su competencia. h) Participar en comisiones y equipos de trabajo.			
III.- REQUISITOS MÍNIMOS			
a) Nivel Educativo: Título profesional universitario o, grado académico de bachiller afín al cargo. b) Capacitación: Capacitación especializada según su competencia. c) Experiencia: <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia profesional no menor de cuatro (04) años. - Experiencia laboral no menor de tres (03) años. d) Conocimientos: <ul style="list-style-type: none"> - Conocimientos en informática. 			



Cargo	Profesional en Tratamiento	Especialista en Reinserción Laboral I	610711
I.- NATURALEZA DE CLASE			
Ejecución de actividades y programas vinculados con la reinserción laboral de la población penitenciaria extramuros.			
II.- ACTIVIDADES TÍPICAS			
a) Ejecutar las estrategias vinculadas a la reinserción laboral de la población penitenciaria extramuros. b) Coordinar la ejecución de las actividades y programas orientados a la reinserción laboral de la población penitenciaria extramuros. c) Realizar estudios y proyectos de empleabilidad y reinserción laboral de la población penitenciaria extramuros. d) Participar en actividades de evaluación de la población penitenciaria extramuros. e) Elaborar informes técnicos y estadísticos de su competencia. f) Realizar trámites y gestiones de coordinación con otras entidades. g) Proponer convenios vinculados con temas de su competencia. h) Impartir charlas y talleres de su competencia. i) Participar en comisiones y equipos de trabajo.			
III.- REQUISITOS MÍNIMOS			
a) Nivel Educativo: Título profesional universitario o, grado académico de bachiller afín al cargo. b) Capacitación: Capacitación especializada según su competencia. c) Experiencia: <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia profesional no menor de cuatro (04) años. - Experiencia laboral no menor de tres (03) años. d) Conocimientos: <ul style="list-style-type: none"> - Conocimientos en informática. 			



Cargo	Profesional en Tratamiento	Especialista en Trabajo	610710
I.- NATURALEZA DE CLASE			
Formulación de instrumentos normativos, coordinación y supervisión de actividades productivas, laborales y administrativas ejecutadas en los establecimientos penitenciarios.			
II.- ACTIVIDADES TÍPICAS			
a) Formular y proponer normativas y convenios dentro del ámbito de su competencia. b) Supervisar las actividades las actividades y programas vinculados con las actividades productivas, laborales y administrativas de los establecimientos penitenciarios. c) Programar, coordinar y ejecutar actividades vinculadas con las actividades productivas, laborales y administrativas en los establecimientos penitenciarios intramuros. d) Coordinar y supervisar las actividades productivas, laborales y administrativas de los establecimientos penitenciarios. e) Consolidar, procesar y analizar los resultados de los informes y estadísticas de actividades ejecutadas en los establecimientos penitenciarios intramuros. f) Capacitar en los temas de su competencia. g) Participar en comisiones y equipos de trabajo.			
III.- REQUISITOS MÍNIMOS			
a) Nivel Educativo: Título profesional universitario o, grado académico de bachiller afín al cargo. b) Capacitación: Capacitación especializada según su competencia. c) Experiencia: <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia profesional no menor de cuatro (04) años. - Experiencia laboral no menor de tres (03) años. d) Conocimientos: <ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento en informática. 			



Cargo	Profesional en Tratamiento	Especialista en Trabajo de EP	610709
I.- NATURALEZA DE CLASE			
Promoción del desarrollo laboral de los talleres productivos y la comercialización de productos elaborados por la población penitenciaria.			
II.- ACTIVIDADES TIPICAS			
a) Promover el desarrollo laboral de los talleres productivos en los establecimientos penitenciarios. b) Participar en la formulación de proyectos, planes y programas de trabajo y comercialización. c) Realizar trámites y gestiones de coordinación con otras entidades. d) Proponer convenios vinculados con temas de su competencia. e) Participar en comisiones y equipos de trabajo. f) Elaborar informes técnicos y estadísticos de su competencia.			
III.- REQUISITOS MÍNIMOS			
a) Nivel Educativo: Título profesional universitario o, grado académico de bachiller afín al cargo. b) Capacitación: Capacitación especializada según su competencia. c) Experiencia: - Experiencia laboral no menor de dos (02) años. d) Conocimientos: - Conocimiento en informática.			



Cargo	Profesional en Tratamiento	Especialista en Trabajo Social	610708
I.- NATURALEZA DE CLASE			
Coordinación y supervisión de actividades y programas de asistencia social, ejecutadas en los establecimientos penitenciarios.			
II.- ACTIVIDADES TÍPICAS			
a) Programar, coordinar y supervisar actividades de asistencia social dirigida a los internos y sus familiares. b) Evaluar informes situacionales presentados por personal de Trabajo Social de los EEPP. c) Diseñar y proponer normas y convenios dentro del ámbito de su competencia. d) Participar en comisiones y equipos de trabajo. e) Capacitar en los temas de su competencia. f) Realizar trámites y gestiones de coordinación con otras entidades. g) Elaborar informes operativos y estadísticos de actividades ejecutadas en los establecimientos penitenciarios.			
III.- REQUISITOS MÍNIMOS			
a) Nivel Educativo: Título profesional universitario de Licenciado en Trabajo Social, con colegiatura y habilitación profesional. b) Capacitación: Capacitación especializada según su competencia. c) Experiencia: <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia profesional no menor de cuatro (04) años. - Experiencia laboral no menor de tres (03) años. d) Conocimientos: <ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento en informática. 			



Cargo	Profesional en Tratamiento	Especialista en Tratamiento Extramuros II	610707
I.- NATURALEZA DE CLASE			
Formulación de planes, programas y actividades vinculadas con la intervención para el desarrollo de competencias sociales de la población penitenciaria extramuros.			
II.- ACTIVIDADES TÍPICAS			
<p>a) Formular y proponer normas, planes, programas actividades vinculadas con la intervención para el desarrollo de competencias sociales de la población penitenciaria extramuros.</p> <p>b) Monitorear, supervisar y evaluar el cumplimiento de los planes, programas, normas y políticas vinculadas con la intervención para el desarrollo de competencias sociales de la población penitenciaria extramuros.</p> <p>c) Consolidar, procesar y evaluar los informes técnicos remitidos por los Establecimientos de Asistencia Post Penitenciaria y de Ejecución de Penas Limitativas de Derecho.</p> <p>d) Brindar asesoramiento y asistencia en materia de su competencia.</p> <p>e) Capacitar en los temas de su competencia.</p> <p>f) Generar informes técnicos y estadísticos de su competencia.</p> <p>g) Participar en comisiones y equipos de trabajo.</p>			
III.- REQUISITOS MÍNIMOS			
<p>a) Nivel Educativo: Título profesional universitario afín al cargo, con colegiatura y habilitación profesional.</p> <p>b) Capacitación: Capacitación especializada según su competencia.</p> <p>c) Experiencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia profesional no menor de cuatro (4) años. - Experiencia laboral no menor de tres (3) años. <p>d) Conocimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento en informática. 			



Cargo	Profesional en Tratamiento	Especialista en Tratamiento Extramuros I	610706
I.- NATURALEZA DE CLASE			
Ejecuta los planes, programas y actividades vinculadas con la intervención para el desarrollo de competencias sociales de la población penitenciaria extramuros.			
II.- ACTIVIDADES TÍPICAS			
a) Ejecutar actividades y programas vinculados con el desarrollo de competencias sociales de la población penitenciaria extramuros. b) Coordinar y supervisar las actividades vinculadas con el desarrollo de competencias sociales de la población penitenciaria extramuros. c) Realizar trámites y gestiones de coordinación con otras entidades. d) Participar en actividades de evaluación de la población penitenciaria extramuros. e) Elaborar informes técnicos y estadísticos de su competencia. f) Proponer convenios vinculados con temas de su competencia. g) Participar en comisiones y equipos de trabajo.			
III.- REQUISITOS MÍNIMOS			
a) Nivel Educativo: Título profesional universitario afin al cargo, con colegiatura y habilitación profesional. b) Capacitación: Capacitación especializada según su competencia. c) Experiencia: <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia profesional no menor de tres (03) años. - Experiencia laboral no menor de dos (02) años. d) Conocimientos: <ul style="list-style-type: none"> - Conocimientos en informática. 			



Cargo	Profesional en Tratamiento	Psicólogo de EP	610705
I.- NATURALEZA DE CLASE			
Ejecución de actividades y programas vinculados a la asistencia e intervención psicológica en la población penitenciaria intramuros y extramuros.			
II.- ACTIVIDADES TÍPICAS			
a) Ejecutar actividades y programas vinculados a la asistencia e intervención psicológica en la población penitenciaria intramuros y extramuros. b) Coordinar la ejecución de las actividades y programas orientados a la asistencia e intervención psicológica en la población penitenciaria intramuros y extramuros. c) Participar en actividades de evaluación y/o clasificación de la población penitenciaria intramuros o extramuros. d) Asistir a las diligencias judiciales cuando se le requiere. e) Elaborar informes técnicos y estadísticos de acuerdo al ámbito de competencia y para beneficios penitenciarios. f) Impartir charlas y talleres de su competencia. g) Participar en comisiones y equipos de trabajo.			
III.- REQUISITOS MÍNIMOS			
a) Nivel Educativo: Título profesional universitario de Licenciado en Psicología, con colegiatura y habilitación profesional. b) Capacitación: Capacitación especializada según su competencia. c) Experiencia: <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia profesional no menor de tres (03) años. - Experiencia laboral no menor de dos (02) años. d) Conocimientos: <ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento en informática. 			



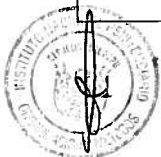
Cargo	Profesional en Tratamiento	Trabajador Social de EP	610704
I.- NATURALEZA DE CLASE			
Ejecución de actividades y programas de intervención vinculados a la asistencia social en la población penitenciaria intramuros y extramuros.			
II.- ACTIVIDADES TIPICAS			
<p>a) Ejecutar actividades y programas de intervención vinculados a la asistencia social dirigida a la población penitenciaria intramuros y extramuros.</p> <p>b) Coordinar y realizar trámites y gestiones con entidades de salud u otras para la atención hospitalaria y asistencial que requiera la población penitenciaria.</p> <p>c) Realizar visitas domiciliarias y consejería a los familiares para garantizar el adecuado soporte a la población penitenciaria, para su reinserción social.</p> <p>d) Participar en actividades de evaluación y/o clasificación de la población penitenciaria intramuros y extramuros.</p> <p>e) Asistir a las diligencias judiciales cuando se le requiere.</p> <p>f) Organizar y ejecutar actividades de carácter cívico-religioso-social para la población penitenciaria intramuros y extramuros.</p> <p>g) Elaborar informes técnicos y estadísticos de acuerdo a su competencia y para beneficios penitenciarios.</p> <p>h) Impartir talleres socio-educativos de su competencia.</p> <p>i) Participar en comisiones y equipos de trabajo.</p>			
III.- REQUISITOS MÍNIMOS			
<p>a) Nivel Educativo: Título profesional universitario de Licenciado en Trabajo Social, con colegiatura y habilitación profesional.</p> <p>b) Capacitación: Capacitación especializada según su competencia.</p> <p>c) Experiencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia profesional no menor de tres (03) años. - Experiencia laboral no menor de dos (02) años. <p>d) Conocimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento en informática. 			



Cargo	Profesional en Seguridad	Profesional en Inteligencia	610703
I.- NATURALEZA DE CLASE			
Formulación de instrumentos normativos. Coordinación y supervisión de actividades de inteligencia y contra inteligencia en los establecimientos penitenciarios.			
II.- ACTIVIDADES TÍPICAS			
<p>a) Participar en la formulación y ejecución de planes de inteligencia, contra inteligencia, vigilancia y monitoreo de los establecimientos Penitenciarios y dependencias a nivel nacional.</p> <p>b) Coordinar acciones de apoyo con la Policía Nacional y Fuerzas Armadas en el desarrollo de los planes de inteligencia y seguridad.</p> <p>c) Supervisar y ejecutar actividades de inteligencia y contrainteligencia en los establecimientos penitenciarios.</p> <p>d) Participar en el registro y revisiones de los ambientes de establecimiento penitenciario.</p> <p>e) Participar en comisiones y equipos de trabajo.</p> <p>f) Consolidar y elaborar informes técnicos y estadísticos de acuerdo a su competencia.</p>			
III.- REQUISITOS MÍNIMOS			
<p>a) Nivel Educativo: Título profesional universitario o, grado académico de bachiller afín al cargo.</p> <p>b) Capacitación: Capacitación especializada en temas de de inteligencia y seguridad.</p> <p>c) Experiencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia laboral no menor de tres (03) años. <p>d) Conocimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocimientos en informática. - Conocimiento en planes operativos de inteligencia. 			



Cargo	Profesional en Seguridad	Profesional en Seguridad II	610702
I.- NATURALEZA DE CLASE			
Formulación de instrumentos normativos y supervisión de las actividades técnico administrativas de seguridad tecnológica en los establecimientos penitenciarios y dependencias del INPE.			
II.- ACTIVIDADES TÍPICAS			
a) Formular y proponer normativas, planes, proyectos, directivas, convenios en materia de tecnológica o de su competencia. b) Coordinar y supervisar la operatividad de los equipos tecnológicos de seguridad en los establecimientos penitenciarios y dependencias del INPE. c) Coordinar y ejecutar las actividades complementarias y preventivas relacionadas con la adquisición, instalación, mantenimiento e conservación de los dispositivos y equipos de seguridad tecnológica. d) Realizar estudios y diagnósticos situacionales para la implementación de dispositivos y equipos de seguridad tecnológica. e) Capacitar en temas de su competencia. f) Participar en comisiones y equipos de trabajo. g) Consolidar y elaborar informes técnicos y estadísticos de acuerdo a su competencia.			
III.- REQUISITOS MÍNIMOS			
a) Nivel Educativo: Título profesional universitario o, grado académico de bachiller afín al cargo. b) Capacitación: Capacitación especializada en equipos de seguridad y/o electrónica. c) Experiencia: <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia laboral no menor de tres (03) años. d) Conocimientos: <ul style="list-style-type: none"> - Conocimientos en informática y electrónica. 			



Cargo	Profesional en Seguridad	Profesional en Seguridad I	610701
I.- NATURALEZA DE CLASE			
<p>Formulación de instrumentos normativos, planes y operaciones de seguridad.</p> <p>Coordinación y supervisión de las actividades técnico administrativas de seguridad integral en los establecimientos penitenciarios y dependencias del INPE.</p>			
II.- ACTIVIDADES TÍPICAS			
<p>a) Participar en la formulación de normativas, planes y operaciones de seguridad penitenciaria de los establecimientos penitenciarios en el ámbito de su competencia.</p> <p>b) Coordinar y controlar las acciones de traslados e ingresos de la población penitenciaria en el ámbito de su competencia.</p> <p>c) Ejecutar las actividades de vigilancia, conducción y traslado de los internos la población penitenciaria en el ámbito de su competencia.</p> <p>d) Coordinar y ejecutar las actividades complementarias y preventivas relacionadas con la adquisición, instalación, mantenimiento e conservación de los dispositivos, equipos y bienes de seguridad penitenciaria en el ámbito de su competencia.</p> <p>e) Coordinar y ejecutar las actividades de seguridad interna y externa de los establecimientos penitenciarios en el ámbito de su competencia.</p> <p>f) Participar en comisiones y equipos de trabajo.</p> <p>g) Elaborar informes técnicos y estadísticos de acuerdo a su competencia.</p>			
III.- REQUISITOS MÍNIMOS			
<p>a) Nivel Educativo: Título profesional universitario o, grado académico de bachiller afín al cargo.</p> <p>b) Capacitación: Capacitación especializada en temas de seguridad.</p> <p>c) Experiencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia laboral no menor de tres (03) años. <p>d) Conocimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento en planes de seguridad penitenciaria. - Conocimientos en informática. 			



Cargo	Técnico Administrativo	Auxiliar de Servicios Generales	610815
I.- NATURALEZA DE CLASE			
Efectúa actividades de limpieza y mantenimiento o similares, de los ambientes en los establecimientos penitenciarios.			
II.- ACTIVIDADES TÍPICAS			
a) Realizar actividades de limpieza y mantenimiento o similares, de los ambientes en los establecimientos penitenciarios.			
b) Apoyar en labores que le sean requeridos.			
III.- REQUISITOS MÍNIMOS			
a) Nivel Educativo: Educación Secundaria Completa.			
b) Experiencia: - Experiencia laboral no menor de seis (06) meses.			
c) Conocimientos:			



Cargo	Técnico Administrativo	Chofer Administrativo	610814
I.- NATURALEZA DE CLASE			
Conduce las unidades móviles para transporte de personas y carga.			
II.- ACTIVIDADES TIPICAS			
a) Conducir y transportar a funcionarios, servidores u otros en casos de comisiones de trabajo. b) Efectuar el mantenimiento del vehículo a su cargo. c) Llevar la bitácora y el control de consumo de combustible y otros del vehículo a cargo. d) Coordinar los medios logísticos y económicos necesarios para efectuar el traslado y/o conducción de funcionarios, servidores u otros en casos en casos de comisiones de trabajo. e) Informar sobre las ocurrencias que se presenten en la comisión de trabajo. f) Elaborar informes que requiera el área.			
III.- REQUISITOS MÍNIMOS			
a) Nivel Educativo: Educación secundaria completa. b) Experiencia: - Experiencia en manejo de vehículo no menor de tres (03) años con brevet profesional vigente acorde al vehículo asignado. c) Conocimientos: - Conocimiento en mecánica automotriz.			



Cargo	Técnico Administrativo	Gestor de Base de Datos	610813
I.- NATURALEZA DE CLASE			
Ejecución de actividades de la administración y procesamiento de información en materia de registro de la población penitenciaria intramuros o extramuros.			
II.- ACTIVIDADES TÍPICAS			
<p>a) Ejecutar actividades de procesamiento de información, manteniendo actualizada la base de datos de la población penitenciaria intramuros o extramuros de acuerdo a su competencia.</p> <p>b) Brindar información a los usuarios de acuerdo a su competencia.</p> <p>c) Apoyar en el registro de los egresos de la población penitenciaria intramuros o extramuros, tanto en el legajo como en la base de datos</p> <p>d) Participar en comisiones y equipos de trabajo.</p> <p>e) Elaborar informes técnicos y estadísticos de acuerdo a su competencia.</p> <p>f) Recopilar, consolidar y normalizar la información de la población penitenciaria intramuros y extramuros para la base de datos.</p> <p>g) Brindar soporte y asesoramiento a los usuarios a través de los sistemas de información de acuerdo a su competencia.</p> <p>h) Realizar acciones de seguridad de las bases de datos.</p>			
III.- REQUISITOS MÍNIMOS			
<p>a) Nivel Educativo: Egresado de carrera técnica o estudiante de carrera universitaria.</p> <p>b) Capacitación: Capacitación especializada en temas de su competencia.</p> <p>c) Experiencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia en labores técnicas de la especialidad no menor de un (01) año. <p>d) Conocimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento en informática. - Conocimientos especializados en Base de Datos. 			



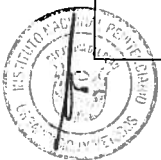
Cargo	Técnico Administrativo	Gestor en Identificación y Registro	610812
I.- NATURALEZA DE CLASE			
Ejecución de actividades técnico administrativas vinculadas al registro e identificación de la población penitenciaria intramuros o extramuros.			
II.- ACTIVIDADES TÍPICAS			
a) Ejecutar actividades técnico - administrativo vinculadas al registro e identificación de la población penitenciaria intramuros o extramuros de acuerdo a su competencia. b) Aperturar y organizar los legajos de la población penitenciaria intramuros o extramuros, manteniendo la confidencialidad y seguridad de los documentos y fichas que se custodien. c) Analizar las disposiciones judiciales para su registro y cumplimiento. d) Consolidar y brindar información a los usuarios de acuerdo a su competencia. e) Efectuar el control de ejecución de sentencias de acuerdo a su competencia. f) Realizar los procedimientos de ejecución de libertades de la población penitenciaria intramuros o extramuros, de acuerdo a su competencia. g) Expedir certificados de antecedentes judiciales de acuerdo a su competencia. h) Elaborar informes técnicos y estadísticos de acuerdo a su competencia.			
III.- REQUISITOS MÍNIMOS			
a) Nivel Educativo: Egresado de carrera técnica o estudiante de carrera universitaria. b) Capacitación: Capacitación especializada en temas de su competencia. c) Experiencia: - Experiencia laboral no menor de un (01) año. d) Conocimientos: - Conocimiento en informática.			



Cargo	Técnico Administrativo	Secretaria de EP	610811
I.- NATURALEZA DE CLASE			
Ejecución y coordinación de actividades de índole secretarial en los Establecimientos Penitenciarios (intramuros), Establecimientos Transitorios y de los Establecimientos de Asistencia Post Penitenciaria y de Ejecución de Penas Limitativas de Derechos (extramuros).			
II.- ACTIVIDADES TÍPICAS			
a) Recibir, registrar, analizar, sistematizar y archivar los documentos. b) Redactar documentos con criterio propio, de acuerdo a instrucciones. c) Revisar y preparar la documentación para la firma respectiva. d) Realizar coordinaciones de acuerdo a instrucciones. e) Coordinar reuniones y/o concertar citas. f) Recepcionar y efectuar las comunicaciones telefónicas. g) Orientar sobre gestiones a realizar y situación de los expedientes. h) Participar en comisiones y equipos de trabajo.			
III.- REQUISITOS MÍNIMOS			
a) Nivel Educativo: Título de Secretaria otorgado por Instituto Superior. b) Capacitación: Capacitación especializada en temas de su competencia. c) Experiencia: – Experiencia laboral no menor de un (01) año. d) Conocimientos: – Conocimiento en informática.			



Cargo	Técnico Administrativo	Técnico Administrativo de EP	610810
I.- NATURALEZA DE CLASE			
Ejecución de actividades de apoyo en el ámbito administrativo en los Establecimientos Penitenciarios (intramuros) , Establecimientos Transitorios y Establecimientos de Asistencia Post Penitenciaria y de ejecución de Penas Limitativas de Derechos (extramuros).			
II.- ACTIVIDADES TIPICAS			
a) Procesar información y preparar cuadros estadísticos e informes relacionados a las actividades que realiza el área según su competencia. b) Recepcionar y registrar la documentación que ingresa y se genera en el área. c) Organizar y clasificar el archivo de los expedientes técnicos que maneja el área. d) Realizar reproducciones, acopio y distribución de documentos que le requieran, manteniendo la confidencialidad o seguridad de los mismos. e) Analizar, resolver problemas por medio de herramientas informáticas f) Programar y ejecutar el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos y redes informáticas g) Mantener operativa la red local, los archivos y recursos de la red. h) Coordinar y definir con las unidades orgánicas, los requerimientos de informático de cada uno de los usuarios. i) Brindar información a usuarios que le fuera requerida.			
III.- REQUISITOS MÍNIMOS			
a) Nivel Educativo: Egresado de carrera técnica o estudiante de carrera universitaria. b) Capacitación: Capacitación especializada en temas de su competencia. c) Experiencia: - Experiencia laboral no menor de un (01) año. d) Conocimientos: - Contar con conocimientos de software de oficina y especialización			



Cargo	Técnico Administrativo	Técnico en Almacén	610809
I.- NATURALEZA DE CLASE			
Ejecución de actividades de control, almacenamiento e inventario de los bienes patrimoniales y similares.			
II.- ACTIVIDADES TIPICAS			
a) Ejecutar actividades de registro, control e inventario de los bienes patrimoniales y similares. b) Proponer las altas, bajas y disposición final de los bienes patrimoniales. c) Controlar y supervisar la asignación y el movimiento de ingreso y salida de los bienes patrimoniales. d) Programar y supervisar los procesos de toma de inventarios. e) Elaborar informes técnicos y estadísticos de acuerdo a su competencia.			
III.- REQUISITOS MÍNIMOS			
a) Nivel Educativo: Egresado de carrera técnica o estudiante de carrera universitaria. b) Capacitación: Capacitación especializada en temas de su competencia. c) Experiencia: - Experiencia laboral no menor de un (01) año. d) Conocimientos: - Conocimiento en informática. - Conocimiento en inventarios y control patrimonial.			



Cargo	Técnico Administrativo	Técnico de Mantenimiento	610808
I.- NATURALEZA DE CLASE			
Ejecución de actividades de mantenimiento de instalaciones, equipos y vehículos.			
II.- ACTIVIDADES TÍPICAS			
a) Ejecutar actividades de mantenimiento de instalaciones, equipos y vehículos. b) Programar y controlar el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones, equipos y vehículos. c) Proponer las bajas y disposición final de los equipos y vehículos. d) Coordinar y participar en los procesos de toma de inventarios. e) Formular informes situacionales correspondientes a su área. f) Elaborar informes técnicos y estadísticos de acuerdo a su competencia.			
III.- REQUISITOS MÍNIMOS			
a) Nivel Educativo: Egresado de carrera técnica o estudiante de carrera universitaria. b) Capacitación: Capacitación especializada en temas de su competencia. c) Experiencia: - Experiencia laboral no menor de un (01) año. d) Conocimientos: - Conocimiento en informática.			



Cargo	Técnico en Tratamiento	Técnico Laboral de EP	610807
I.- NATURALEZA DE CLASE			
Coordinación y supervisión de ejecución de actividades y programas vinculados a los trabajos laborales que realiza la población penitenciaria.			
II.- ACTIVIDADES TIPICAS			
a) Coordinar y supervisar la ejecución de actividades y programas vinculados a los trabajos laborales que realiza la población penitenciaria. b) Ejecutar actividades de enseñanza en talleres laborales. c) Velar por el mantenimiento y operatividad de los talleres y supervisar el uso adecuado de los equipos y herramientas. d) Diseñar y monitorear los procesos productivos de los talleres laborales. e) Mantener actualizada la base de datos y cómputo laboral de la población penitenciaria.			
III.- REQUISITOS MÍNIMOS			
a) Nivel Educativo: Egresado de carrera técnica o estudiante de carrera universitaria. b) Capacitación: Capacitación especializada en temas de su competencia. c) Experiencia: - Experiencia laboral no menor de dos (02) años. d) Conocimientos: - Conocimiento en informática.			



Cargo	Cargo Estructural	Cargo Funcional	Código
		Técnico en Tratamiento	Técnico en Tratamiento Extramuros
I.- NATURALEZA DE CLASE			
Supervisión y/o inspección de los mandatos judiciales en la modalidad de jornada laboral o educativas para sentenciados, y control de reglas de conducta para liberados.			
II.- ACTIVIDADES TÍPICAS			
a) Efectuar la supervisión del cumplimiento de las penas limitativas de derecho en la modalidad de jornada laboral o educativa para sentenciados. b) Realizar la inspección y control de reglas de conducta para liberados. c) Efectuar las citaciones y notificaciones a los sentenciados. d) Registrar la información del cumplimiento de las normas de conducta y/o resoluciones judiciales. e) Elaborar informes de las inspecciones y/o supervisiones.			
III.- REQUISITOS MÍNIMOS			
a) Nivel Educativo: Egresado de carrera técnica o estudiante de carrera universitaria. b) Capacitación: Capacitación especializada en temas de su competencia. c) Experiencia: - Experiencia laboral no menor de dos (02) años. d) Conocimientos: - Conocimiento en informática.			



Cargo	Cargo Estructural	Cargo Funcional	Código
	Técnico en Seguridad	Agente de Seguridad II	610805

I.- NATURALEZA DE CLASE

Ejecución de actividades en seguridad penitenciaria que implican mayor complejidad, responsabilidad y riesgo, respecto del Agente de Seguridad I.

II.- ACTIVIDADES TÍPICAS

- a) Ejecutar las disposiciones de inteligencia y seguridad integral.
- b) Realizar en forma permanente la vigilancia y custodia de la población penitenciaria y de instalaciones.
- c) Ejecutar las conducciones y traslados de la población penitenciaria de un establecimiento penitenciario a otro o cuando se le requiera en diligencias judiciales, consultas hospitalarias o a solicitud de la autoridad penitenciaria competente.
- d) Participa en las investigaciones dispuestas o solicitadas por la superioridad y emite sus resultados sobre los resultados obtenidos, formulando las recomendaciones del caso.
- e) Hacer uso del armamento de acuerdo al reglamento y solo cuando sea necesario.
- f) Efectuar las rondas adoptando las medidas seguridad y acciones pertinentes.
- g) Participar en la ejecución de registros, revisiones ordinarias y extraordinarias en los establecimientos penitenciarios.
- h) Efectuar las actividades de cuidado y adiestramiento de canes.
- i) Verificar el armamento, municiones, equipo de seguridad asignando y/o bajo su custodia.
- j) Efectuar actividades de revisión, registro y encierro de la población penitenciaria.
- k) Generar informe de ocurrencias diarias.

III.- REQUISITOS MÍNIMOS

- a) **Nivel Educativo:** Egresado del curso de agentes penitenciarios del CENECP.
- b) **Capacitación:** Capacitación especializada en seguridad.
- c) **Experiencia:**
 - Experiencia laboral no menor de tres (03) años.



Cargo	Técnico en Seguridad	Agente de Seguridad I	610804
I.- NATURALEZA DE CLASE			
Ejecución de actividades en seguridad penitenciaria interna y/o externa, diferenciándose del Agente de Seguridad II por la menor complejidad, responsabilidad y riesgo.			
II.- ACTIVIDADES TÍPICAS			
a) Ejecutar las disposiciones de seguridad integral y de inteligencia. b) Realizar en forma permanente la vigilancia, monitoreo y custodia de la población penitenciaria y de instalaciones. c) Ejecutar la conducción de la población penitenciaria a otras áreas del establecimiento penitenciario. d) Realizar las notificaciones a los internos de acuerdo a los documentos autoritativos para la asistencia a las diligencias judiciales. e) Hacer uso del armamento de acuerdo al reglamento y solo cuando sea necesario. f) Efectuar actividades de conteo de la población penitenciaria. g) Efectuar actividades de revisión, registro y encierro de la población penitenciaria haciendo uso de los equipos asignados. h) Generar informe de ocurrencias diarias.			
III.- REQUISITOS MÍNIMOS			
a) Nivel Educativo: Egresado del curso de agentes penitenciarios del CENECP. b) Experiencia: - Alguna experiencia laboral en seguridad.			



Cargo	Técnico en Seguridad	Alcaide de Grupo	610803
I.- NATURALEZA DE CLASE			
Supervisión, coordinación y control de las actividades operativas de seguridad en el establecimiento penitenciario.			
II.- ACTIVIDADES TIPICAS			
a) Dirigir y controlar las actividades operativas en seguridad integral del establecimiento penitenciario. b) Supervisar la cobertura y distribución del personal de seguridad en los puntos de vigilancia. c) Verificar que los responsables de seguridad se encuentren equipados y en adecuadas condiciones para el ejercicio de sus funciones. d) Coordinar y supervisar el proceso de control y revisión de personas y ambientes. e) Apoyar en la formulación y ejecución de planes de seguridad penitenciaria. f) Supervisar el cumplimiento de los mandatos, disposiciones legales y normativas relacionadas con la seguridad penitenciaria. g) Apoyar a las comisiones y equipos de trabajo. h) Elaborar informes de las inspecciones y/o supervisiones.			
III.- REQUISITOS MÍNIMOS			
a) Nivel Educativo: Egresado del curso de agentes penitenciarios del GENECP. b) Capacitación: Capacitación especializada en seguridad. c) Experiencia: - Experiencia laboral no menor de cinco (05) años. d) Conocimientos: - Conocimiento en informática.			



Cargo	Técnico en Seguridad	Chofer de Resguardo	610802
I.- NATURALEZA DE CLASE			
Conduce las unidades móviles para traslado de internos.			
II.- ACTIVIDADES TÍPICAS			
a) Conducir, y transportar a los internos por diligencias hospitalarias y/o judiciales, evacuaciones o traslados. b) Supervisar al Personal de seguridad penitenciaria que participa en la conducción de internos. c) Programar y coordinar los medios logísticos y económicos necesarios para efectuar el traslado y/o conducción de internos. d) Efectuar el mantenimiento del vehículo a su cargo. e) Llevar la bitácora y el control de consumo de combustible y otros del vehículo a cargo. f) Informar sobre las ocurrencias que se presenten en la ejecución del traslado y/o conducción de los internos. g) Elaborar informes que requiera el área.			
III.- REQUISITOS MÍNIMOS			
a) Nivel Educativo: Egresado del curso de agentes penitenciarios del CENECP. b) Capacitación: Capacitación en seguridad y protección de personas. c) Experiencia: <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia en manejo de vehículo no menor de cuatro (04) años con breveté profesional vigente acorde al vehículo asignado. d) Conocimientos: <ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento en mecánica automotriz. 			



Cargo	Técnico en Seguridad	Supervisor de Grupo	610801
I.- NATURALEZA DE CLASE			
Apoyo en la supervisión y control de las actividades operativas de seguridad del establecimiento penitenciario.			
II.- ACTIVIDADES TIPICAS			
a) Apoyar en el control de las actividades de conteo de la población penitenciaria. b) Organizar y distribuir al personal responsable de la seguridad penitenciaria en los puntos de vigilancia. c) Verificar la operatividad y distribución de los equipos de seguridad. d) Participar en el proceso de control y revisión de personas y ambientes. e) Coordinar y controlar las acciones de traslados e ingresos de los internos. f) Elaborar informes de las inspecciones y/o supervisiones.			
III.- REQUISITOS MÍNIMOS			
a) Nivel Educativo: Egresado del curso para agentes penitenciarios del CENECP. b) Capacitación: Capacitación especializada en seguridad. c) Experiencia: - Experiencia laboral no menor de cuatro (04) años. d) Conocimientos: - Conocimiento en informática.			



Cargo	Profesional de la Salud	Biólogo de EP	610911
I.- NATURALEZA DE CLASE			
Programación y ejecución de actividades de laboratorio clínico en los establecimientos penitenciarios.			
II.- ACTIVIDADES TIPICAS			
a) Programar y ejecutar las actividades de laboratorio clínico en los establecimientos penitenciarios. b) Extraer, conservar, procesar y analizar las muestras y exámenes requeridos de su especialidad. c) Supervisar la aplicación de las normas de bioseguridad en el ámbito de su competencia. d) Participar en comisiones y equipos de trabajo. e) Elaborar informes técnicos y estadísticos de su competencia.			
III.- REQUISITOS MÍNIMOS			
a) Nivel Educativo: Título profesional universitario de Biólogo con colegiatura y habilitación profesional. b) Capacitación: Capacitación especializada según su competencia. c) Experiencia: – Experiencia profesional no menor de dos (02) años. d) Conocimientos: – Conocimiento en informática. – Conocimiento de salud pública, epidemiología u otros.			



Cargo	Profesional de la Salud	Enfermera	610910
I.- NATURALEZA DE CLASE			
Diseño, coordinación, supervisión y evaluación de los proyectos y programas preventivo-promocional y asistencial en materia de salud que se ejecutan en los establecimientos penitenciarios.			
II.- ACTIVIDADES TÍPICAS			
<p>a) Diseñar y proponer normas, convenios, proyectos y programas dentro del ámbito de su competencia para los establecimientos penitenciarios.</p> <p>b) Coordinar, supervisar y evaluar la implementación y ejecución de los proyectos y programas preventivo-promocional y asistencial de salud, que se ejecutan en los establecimientos penitenciarios.</p> <p>c) Consolidar, procesar y evaluar informes técnicos presentados por el personal a cargo de los programas de salud.</p> <p>d) Consolidar y analizar la información estadística en el ámbito de su competencia.</p> <p>e) Realizar estudios de diagnóstico situacional para la intervención en materia de su competencia.</p> <p>f) Capacitar en temas de su competencia.</p> <p>g) Participar en comisiones y equipos de trabajo</p>			
III.- REQUISITOS MÍNIMOS			
<p>a) Nivel Educativo: Título profesional universitario de Licenciado en Enfermería, con colegiatura y habilitación profesional.</p> <p>b) Capacitación: Capacitación especializada según su competencia.</p> <p>c) Experiencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia profesional no menor de dos (02) años. <p>d) Conocimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento en informática. - Conocimiento de salud pública, epidemiología u otros. 			



Cargo	Profesional de la Salud	Enfermera de EP	610909
I.- NATURALEZA DE CLASE			
Programación y ejecución de actividades preventivo-promocional y asistencial en materia de salud en los establecimientos penitenciarios.			
II.- ACTIVIDADES TÍPICAS			
a) Programar y ejecutar actividades preventivo-promocional y asistencial de la salud, en hospitalización, consulta externa, estrategias sanitarias nacionales y emergencias en los establecimientos penitenciarios. b) Proporcionar cuidados de enfermería y aplicar las indicaciones de tratamiento de los profesionales de la salud. c) Elaborar informes técnicos y estadísticos de su competencia. d) Programar y coordinar la atención de las personas privadas de la libertad en instituciones de salud. e) Participar en la evaluación de internos nuevos y para captación de pacientes sintomáticos. f) Registrar y organizar los expedientes de pacientes. g) Participar en comisiones y equipos de trabajo.			
III.- REQUISITOS MÍNIMOS			
a) Nivel Educativo: Título profesional universitario de Licenciado en Enfermería, con colegiatura y habilitación profesional. b) Capacitación: Capacitación especializada según su competencia. c) Experiencia: – Experiencia profesional no menor de dos (02) años. d) Conocimientos: – Conocimiento en informática. – Conocimiento de salud pública, epidemiología u otros.			



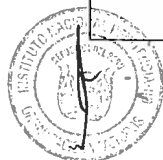
Cargo	Profesional de la Salud	Especialista Químico Farmacéutico	610908
I.- NATURALEZA DE CLASE			
Programación, distribución y supervisión de las actividades relacionadas con el requerimiento de productos farmacéuticos para los establecimientos penitenciarios.			
II.- ACTIVIDADES TIPICAS			
<p>a) Programar, distribuir y supervisar las actividades relacionadas con el requerimiento de productos farmacéuticos para los establecimientos penitenciarios.</p> <p>b) Controlar la calidad y vigencia de las medicinas de farmacia. Impartir charlas y capacitación en el área de su competencia.</p> <p>c) Cumplir con las normas buenas prácticas de conservación, almacenamiento y mantenimiento adecuado de los productos farmacéuticos.</p> <p>d) Coordinar entidades públicas y privadas acciones de su competencia.</p> <p>e) Participar en comisiones y equipos de trabajo.</p> <p>f) Consolidar, procesar y analizar los resultados de los informes técnicos y estadísticas de actividades ejecutadas en los establecimientos penitenciarios.</p>			
III.- REQUISITOS MÍNIMOS			
<p>a) Nivel Educativo: Título profesional universitario de Químico Farmacéutico, con colegiatura y habilitación profesional.</p> <p>b) Capacitación: Capacitación especializada según su competencia.</p> <p>c) Experiencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia profesional no menor de tres (03) años. <p>d) Conocimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento en informática. 			



Cargo	Profesional de la Salud	Nutricionista de EP	610907
I.- NATURALEZA DE CLASE			
Programación, coordinación y supervisión de programas y actividades de nutrición en los establecimientos penitenciarios.			
II.- ACTIVIDADES TÍPICAS			
a) Programar, coordinar, ejecutar, y supervisar las actividades de nutrición. b) Realizar diagnósticos sobre el estado nutricional de la población penitenciaria. c) Proponer los mecanismos de control y monitoreo en la recepción, preparación y distribución de los recursos alimenticios. d) Asesorar y absolver consultas técnicas de su especialidad. e) Emitir informes técnicos especializados. f) Brindar charlas de orientación nutricional. g) Participar en comisiones y equipos de trabajo.			
III.- REQUISITOS MÍNIMOS			
a) Nivel Educativo: Título profesional universitario de nutricionista con colegiatura y habilitación profesional. b) Capacitación: Capacitación especializada temas vinculados con el área. c) Experiencia: <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia profesional no menor de dos (02) años. - Experiencia laboral no menor de un (01) año. d) Conocimientos: <ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento en informática. 			



Cargo	Profesional de la Salud	Médico	610906
I.- NATURALEZA DE CLASE			
Diseño, coordinación, supervisión y evaluación de las actividades de salud para la prevención, promoción, recuperación y rehabilitación de la salud del interno.			
II.- ACTIVIDADES TÍPICAS			
a) Formular, proponer y difundir normativas, planes, proyectos, estrategias y convenios del sector salud para los establecimientos penitenciarios. b) Diseñar, coordinar, supervisar y evaluar las actividades preventivo-promocional, asistenciales y otros en salud que se ejecutan en los establecimientos penitenciarios. c) Realizar estudios y diagnósticos situacionales para la intervención en materia de salud. d) Capacitar en temas de su competencia. e) Consolidar y analizar la información estadística y epidemiológica en salud. f) Participar en comisiones y equipos de trabajo.			
III.- REQUISITOS MÍNIMOS			
a) Nivel Educativo: Título profesional universitario de Médico Cirujano, con colegiatura y habilitación profesional. b) Capacitación: Capacitación especializada según su competencia. c) Experiencia: <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia profesional no menor de cuatro (04) años. - Experiencia laboral no menor de tres (03) años. d) Conocimientos: <ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento en informática. - Conocimiento de salud pública, epidemiología u otros. 			



Cargo	Profesional de la Salud	Médico de EP	610905
I.- NATURALEZA DE CLASE			
Ejecución de las actividades de salud para la prevención, promoción, recuperación y rehabilitación de la salud del interno.			
II.- ACTIVIDADES TÍPICAS			
a) Ejecutar actividades y charlas preventivo-promocional, asistencial y otros en materia de salud, en los establecimientos penitenciarios. b) Examinar, diagnosticar y prescribir tratamiento médico general. c) Elaborar historia clínicas de acuerdo al ámbito de su competencia. d) Participar en comisiones y equipos de trabajo. e) Participar en las juntas de clasificación de internos. f) Atender diligencias hospitalarias por emergencias/urgencias de los internos, cuando este de guardia o en consultorio. g) Elaborar informes técnicos y estadísticos de su competencia y para beneficios penitenciarios.			
III.- REQUISITOS MÍNIMOS			
a) Nivel Educativo: Título profesional universitario de Médico Cirujano, con colegiatura y habilitación profesional. b) Capacitación: Capacitación especializada según su competencia. c) Experiencia: <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia profesional no menor de dos (02) años. d) Conocimientos: <ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento en informática. - Conocimiento de salud pública, epidemiología u otros. 			



Cargo	Profesional de la Salud	Médico Especialista de EP	610904
I.- NATURALEZA DE CLASE			
Ejecución de actividades asistenciales de diagnóstico y tratamiento en los establecimientos penitenciarios.			
II.- ACTIVIDADES TÍPICAS			
a) Ejecutar las actividades asistenciales de diagnóstico y tratamiento en el área de su competencia en los establecimientos penitenciarios. b) Examinar, diagnosticar y prescribir tratamiento médico de acuerdo a su especialidad. c) Participar en comisiones y equipos de trabajo. d) Elaborar informes técnicos y estadísticos de su competencia.			
III.- REQUISITOS MÍNIMOS			
a) Nivel Educativo: Título profesional universitario de Médico Cirujano, con colegiatura y habilitación profesional. b) Capacitación: Segunda especialización según su competencia. c) Experiencia: <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia profesional no menor de tres (03) años. d) Conocimientos: <ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento en informática. - Conocimiento de salud pública, epidemiología u otros. 			



Cargo	Profesional de la Salud	Obstetra de EP	610903
--------------	-------------------------	----------------	--------

I.- NATURALEZA DE CLASE

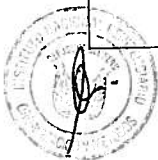
Ejecución de actividades preventivo-promocional y asistencial en el ámbito clínico obstétrico dirigidas a la población privada de libertad recluida en los establecimientos penitenciarios.

II.- ACTIVIDADES TÍPICAS

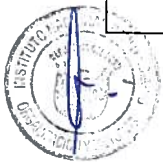
- a) Realizar el control prenatal y la evaluación clínica pre y post parto, registrando toda atención realizada en la historia clínica de acuerdo al ámbito de su competencia.
- b) Cumplir con las normas y procedimientos de salud de acuerdo al ámbito de su competencia.
- c) Impartir charlas y talleres de su competencia en materia de salud preventivo-promocional sobre enfermedades de transmisión sexual.
- d) Participar en comisiones y equipos de trabajo.
- e) Mantener actualizada la información en los instrumentos de registro de actividades de las estrategias sanitarias
- f) Elaborar informes técnicos y estadísticos de acuerdo a su competencia.
- g) Participar en la evaluación de internos nuevos y para captación de pacientes sintomáticos.

III.- REQUISITOS MÍNIMOS

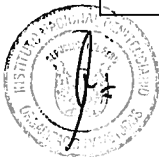
- a) **Nivel Educativo:** Título profesional universitario de Obstetra, con colegiatura y habilitación profesional.
- b) **Capacitación:** Capacitación especializada según su competencia.
- c) **Experiencia:**
 - Experiencia profesional no menor de dos (02) años.
- d) **Conocimientos:**
 - Conocimiento en informática.
 - Conocimiento de salud pública, epidemiología u otros.



Cargo	Profesional de la Salud	Odontólogo de EP	610902
I.- NATURALEZA DE CLASE			
Programación y Ejecución de actividades preventivo-promocional y asistencial de salud odontológica en los establecimientos penitenciarios.			
II.- ACTIVIDADES TIPICAS			
a) Programar, coordinar y ejecutar actividades preventivo-promocional y asistencial de salud odontológica en los establecimientos penitenciarios. b) Aplicar las normas de bioseguridad para la atención asistencial odontológica. c) Elaborar historia clínicas de acuerdo al ámbito de su competencia. d) Impartir charlas y talleres de su competencia en materia de salud preventivo-promocional sobre salud odontológica que se ejecutan en los establecimientos penitenciarios. e) Participar en comisiones y equipos de trabajo. f) Elaborar informes técnicos y estadísticos de acuerdo a su competencia.			
III.- REQUISITOS MÍNIMOS			
a) Nivel Educativo: Título profesional universitario de Cirujano Dentista, con colegiatura y habilitación profesional. b) Capacitación: Capacitación especializada según su competencia. c) Experiencia: - Experiencia profesional no menor de dos (02) años. d) Conocimientos: - Conocimiento en informática. - Conocimiento de salud pública, epidemiología u otros.			



Cargo	Profesional de la Salud	Tecnólogo Médico de EP	610901
I.- NATURALEZA DE CLASE			
Ejecución de actividades de laboratorio, radiología, terapia física y/o rehabilitación en los establecimientos penitenciarios.			
II.- ACTIVIDADES TÍPICAS			
a) Ejecutar actividades de laboratorio, radiología, terapia física y/o rehabilitación en los establecimientos penitenciarios. b) Verificar y custodiar el estado de los equipos, instrumentos e insumos a su cargo. c) Cumplir con las normas y procedimientos de salud en el ámbito de su competencia. d) Participar en comisiones y equipos de trabajo. e) Elaborar informes técnicos y estadísticos de acuerdo a su competencia.			
III.- REQUISITOS MÍNIMOS			
a) Nivel Educativo: Título profesional universitario de Tecnólogo Médico, con colegiatura y habilitación profesional. b) Capacitación: Capacitación especializada según su competencia. c) Experiencia: <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia profesional no menor de tres (03) años. - Experiencia laboral no menor de dos (02) años. d) Conocimientos: <ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento en informática. 			



Cargo	Técnico de Salud	Técnico en Farmacia	611004
I.- NATURALEZA DE CLASE			
Ejecución de actividades relacionadas con la recepción, almacenamiento, distribución y dispensación de productos farmacéuticos.			
II.- ACTIVIDADES TÍPICAS			
<p>a) Ejecutar las actividades relacionadas con la recepción, almacenamiento, distribución y dispensación de productos farmacéuticos de acuerdo a su competencia.</p> <p>b) Cumplir con las normas y buenas prácticas de conservación, almacenamientos y mantenimiento adecuado de los productos farmacéuticos de acuerdo a su competencia.</p> <p>c) Controlar los inventarios y el ingreso y salida de medicamentos de acuerdo a su competencia.</p> <p>d) Controlar la calidad y vigencia de las medicinas de farmacia de acuerdo a su competencia.</p> <p>e) Participar en comisiones y equipos de trabajo.</p> <p>f) Elaborar informes técnicos y estadísticos de acuerdo a su competencia.</p>			
III.- REQUISITOS MÍNIMOS			
<p>a) Nivel Educativo: Título de carrera técnica en Farmacia.</p> <p>b) Capacitación: Capacitación especializada en temas de su competencia.</p> <p>c) Experiencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia laboral no menor de un (01) año. <p>d) Conocimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento en informática. 			



Cargo	Técnico de Salud	Técnico en Laboratorio	611003
I.- NATURALEZA DE CLASE			
Ejecución de actividades de apoyo en la elaboración de análisis clínico y exámenes de laboratorio en los establecimientos penitenciarios.			
II.- ACTIVIDADES TÍPICAS			
a) Apoyar en la elaboración análisis de laboratorio, pruebas bioquímicas, bacteriológicas y otras inherentes a su competencia. b) Apoyar en las actividades preventivo promocionales relacionadas con su ámbito de competencia. c) Aplicar las normas de bioseguridad en los ambientes de laboratorio. Apoyar en la elaboración y consolidación de los registros estadísticos. d) Apoyar a las comisiones y equipos de trabajo.			
III.- REQUISITOS MÍNIMOS			
a) Nivel Educativo: Título de carrera técnica en Laboratorio. b) Capacitación: Capacitación especializada en temas de su competencia. c) Experiencia: - Experiencia laboral no menor de un (01) año. d) Conocimientos: - Conocimiento en informática.			



Cargo	Técnico de Salud	Técnico en Radiología	611002
I.- NATURALEZA DE CLASE			
Apoya en la realización de exámenes y placas de rayos X en los establecimientos penitenciarios.			
II.- ACTIVIDADES TÍPICAS			
a) Apoyar en la ejecución de actividades de radiología de acuerdo a su competencia. b) Apoyar en la verificación y custodia del estado de los equipos, instrumentos e insumos. c) Preparar los materiales y asiste al paciente. d) Toma y revela las placas en apoyo al profesional responsable. e) Cumplir con las normas y procedimientos de salud en el ámbito de su competencia. f) Apoyar en la elaboración y consolidación de los registros estadísticos. g) Apoyar a las comisiones y equipos de trabajo.			
III.- REQUISITOS MÍNIMOS			
a) Nivel Educativo: Título de Carrera Técnica en Radiología. b) Capacitación: Capacitación especializada en temas de su competencia. c) Experiencia: - Experiencia laboral no menor de un (01) año. d) Conocimientos: - Conocimiento en informática.			



Cargo	Técnico de Salud	Técnico en Salud	611001
I.- NATURALEZA DE CLASE			
Brinda asistencia a los profesionales de la salud en los establecimientos penitenciarios.			
II.- ACTIVIDADES TÍPICAS			
a) Apoyar en las actividades preventivo-promocional y asistencial de la salud en hospitalización, consulta externa y emergencias en los establecimientos penitenciarios. b) Apoyar en los cuidados de enfermería y aplicar las indicaciones de tratamiento de los profesionales de la salud. c) Brindar asistencia a los profesionales de la salud, en diligencias hospitalarias, registro y custodia de historias clínicas y medicamentos. d) Recepcionar, recolectar las muestras médicas de la población penitenciaria. e) Apoyar en la elaboración y consolidación de los registros estadísticos. f) Apoyar a las comisiones y equipos de trabajo.			
III.- REQUISITOS MÍNIMOS			
a) Nivel Educativo: Título de Carrera Técnica en Enfermería. b) Capacitación: Capacitación especializada en temas de su competencia. c) Experiencia: - Experiencia laboral no menor de un (01) año. d) Conocimientos: - Conocimiento en informática.			



